



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
Secretaría Municipal**

**ACTA ORDINARIA N° 63
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS**

En la comuna de Los Lagos, a veintitrés de Agosto de dos mil dieciocho siendo las quince horas en la sala de Concejo Municipal, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 63 del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Los Lagos.

Preside la sesión el alcalde titular Sr. Samuel Torres Sepúlveda, actúa como Ministro de fe la Secretaria Municipal Sra. María Soledad Espinoza Munita en presencia de los siguientes Concejales:

**Sr. Aldo Retamal Arriagada
Sr. Hugo Silva Sánchez
Sr. Alexis Saldías Moraga
Sr. Pedro Muñoz Álvarez
Sr. Marcelo Villar Venegas
Sr. Patricio Espinoza Ofeiza**

Además se encuentran presentes: Sra. Gobernadora Provincia Valdivia, Sr. Carlos Nieto Director Regional Sernageomin, Sr. Daniel Onemi, Sr. Juan Pablo Sra. Carmen Gloria Flores Directora Depto. Salud Los Lagos

Sr. Alcalde: En nombre de Dios, siendo las 15:00 horas del día jueves 23 de agosto de 2018, damos inicio a la sesión de concejo municipal.

1.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

3.- CUENTA

4.- TABLA

**4.1- SR. CARLOS JOHNSON NIETO DIRECTOR REGIONAL SERNAGEOMIN
TEMA: INFORME SERNAGEOMIN – SITUACIÓN LAS LAJAS**

**4.2.- ENTREGA ANTECEDENTES MODIFICACIÓN ORGANIGRAMA Y REGLAMENTO INTERNO QUE CREA LOS SIGUIENTES CARGOS:
DIRECTOR DE FINANZAS – DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA – DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y GESTION INTERNA
PRESENTA ADMINISTRACIÓN.**

**4.3.- SOLICITA APROBACIÓN BASES LLAMADO A CONCURSO DIRECTOR CESFAM TOMÁS ROJAS VERGARA.
PRESENTA SRA. CARMEN GLORIA FLORES, DIRECTORA DPTO. SALUD**

**4.4.- SOLICITA APROBACIÓN CAMBIO CODIGO DEIS POSTA FOLILCO A CESFAM FOLILCO
PRESENTA SRA. CARMEN GLORIA FLORES, DIRECTORA DPTO. SALUD**

**4.5.- INFORME GIRA TECNICA FARMACIA POPULAR RECOLETA
PRESENTA SRA. CARMEN GLORIA FLORES, DIRECTORA DPTO. SALUD**

4.6.- APROBACIÓN PROGRAMA FIESTAS PATRIAS 2018

5- VARIOS

DESARROLLO:

1.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Secretaría Municipal: se envió el Acta N° 59 a los Sres. Concejales

Sr. Alcalde: alguna observación al acta N° 59, si no hay observaciones se da por aprobada en forma unánime

EL CONCEJO EN FORMA UNANIME Y SIN OBSERVACIONES APRUEBA ACTA N° 59

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

2.1.- Secretaría Municipal da cuenta de correspondencia recibida

2.1.1.- Solicitud de subvención de la Junta de vecinos de Flor del Lago para ir en apoyo de una pareja de niños que va a participar en el campeonato nacional de cueca, en Punta Arenas, ellos participan del 29 de Septiembre hasta el 03 de Octubre

2.1.2.- Ord. N° 6 de la directora de control, representa acto administrativo del departamento de salud municipal decreto de pago, no se ajusta a los procedimientos legales que dispone la ley, por ende debe comunicarlo al concejo.

3.- CUENTA

Sr. Alcalde: Solo dar cuenta de que hemos estado participando de múltiples actividades en distintos puntos de la comuna: JJVV, Clubes deportivos, a nivel escolar etc.

4.- TABLA

4.1- SR. CARLOS JOHNSON NIETO DIRECTOR REGIONAL SERNAGEOMIN

TEMA: INFORME SERNAGEOMIN – SITUACIÓN LAS LAJAS

Sr Alcalde: Bienvenido damos la palabra a don Carlos Nieto

Sr. Nieto: Muchas gracias, a nosotros nos invitaron a esta reunión con el ánimo de responder algunas preguntas, le hicimos llegar un informe a ustedes junto con un mapa

donde se detalla y no se específicamente que es lo que ustedes quisieran consultar, nosotros hemos estado monitoreando digamos, hemos estado informando a las autoridades ese fenómeno geológico que está ocurriendo en el sector de Las Lajas, del año 2009 a la fecha ha sido informada a todas las autoridades, prácticamente todos los años y últimamente se han hecho estudios con más detalles, como haciendo mediciones con GPS diferenciales con monolitos para ver cómo se está formando el fenómeno y es una remoción dinámica que está avanzando aproximadamente entre 9 y 10 centímetros por año, hemos ido a terreno varias veces, hace poco estuvimos nuevamente y hemos hechos muchos informes y el ultimo que le enviamos al alcalde fue un compendio de casi todo de lo que se hizo el año pasado, donde es fácil ver como los postes están inclinados, los árboles que están cayendo y hay un peligro eminente, nosotros hemos hechos algunas recomendaciones pero hasta ahí nomás podemos llegar. Si tienen alguna consulta, alguna duda específica.

Concejal Saldías: Buenas tardes un gusto saludar a los profesionales que nos acompañan. Estuve viendo hace unos días atrás este informe, también hay unos vecinos del sector que están de público acá y me gustaría revisar algunos puntos creo que ellos tiene la misma inquietud. Es posible saber cuáles son los puntos con mayor desplazamiento que se están produciendo, a ver si ustedes como profesionales nos pueden dar a conocer más antecedentes sobre eso.

Sr. Juan Pablo: Bueno nosotros tenemos alrededor de 13 puntos, aquí como se muestra en el mapa, es un desplazamiento que está ocurriendo de forma dinámica actualmente, es un movimiento imperceptible, como decía Don Carlos se mueve alrededor de 10 centímetros al año, la zona ya está bien estudiada bien limitada, sabemos dónde está ocurriendo la mayor deformación, donde están los vectores y esto básicamente es algo que está cayendo lentamente hacia el río, ahora no hay ningún problema cuando algo cae lentamente verdad, 10 centímetros al año uno se puede adaptar, se va doblando un poco el poste, la vereda se arregla, ese no es realmente el problema, lo que nosotros tenemos que tener en cuenta es que es un fenómeno dinámico que puede cambiar rápidamente su cinética, que quiere decir esto en castellano que de un momento a otro puede aumentar su velocidad, nosotros tenemos antecedentes importantes, no sé si saben lo que paso en el año 60 en el terremoto "El Riñihuasó", esto paso allá arriba en el río San Pedro, el mismo río, casi el mismo tipo de rocas, la diferencia que en el "Riñihuasó" no habían casas, cuando esto caiga ojala que no sea ahora, que sean en muchos años más, pero nadie lo puede predecir, va a caer, va a tapar el río y además va a caer con las casas y con la gente que hay ahí, no sé si esto se puede entender que es un fenómeno que puede ocurrir en cualquier momento, hay gatillantes obviamente, que son las lluvias intensas, los sismos, las obras civiles, que se construya aumenta el peso y el flujo de agua en este sector, entonces es una decisión bastante seria la que hay que tomar que está en riesgo la vida de la gente, gracias.

Concejal Espinoza: Efectivamente señor alcalde, yo fui concejal tres periodos en marzo del 2009, llegue a una reunión en el sector de Las Lajas, en aquel entonces, era por primera vez alcalde usted don Samuel, Hugo Silva también venia de su segundo periodo como concejal, ellos traían un informe de un señor Montenegro que era de un año antes donde efectivamente hablaba sobre esta temática, yo lo planteé en esa reunión, casi me pegaron hay que decir las cosas por su nombre, pero desde esa fecha he estado constantemente en esas reuniones de concejo cada cierto tiempo, pidiendo que se le informe a la gente, justamente lo que el señor acaba de plantear en la mesa, no es ser alarmista, pero nosotros como autoridades somos responsables si el día de mañana algo pasa, porque si llegara a pasar algo contra quienes van a cargar, sobre las autoridades presentes, entonces primero que nada saludarlos felicitarlos por acompañarnos en esta reunión, porque esto se viene haciendo un tema cada vez más candente hay sectores que incluso ustedes han visto, basta solo mirar los paños del camino sobretodo en el sector

alto, de un año para mí son más que 10 centímetros, un día medí como 22 centímetros de hendiduras en un sector, en ese sentido es bueno dejarlo planteado, transparentarlo en un acta publica como esta, porque si bien es cierto puede que nunca pase nada y eso es lo que todos esperamos, pero puede que de repente nadie sabe los alicios de la naturaleza puede suceder lo que acaba de expresar el señor, aprovechar la instancia para agradecer la presencia también de Don Daniel, en algún momento conversándolo, ofreció un camión que fue planteado en esta mesa, tenía la billetera más grande parece, pero no fue tomada por la administración, se acuerda cuando teníamos problemas de agua y de argiva, quiero que lo conozcan, también, porque él lo ha dado y también planteado, yo le agradezco su ofrecimiento en aquella oportunidad que no lo tomamos como autoridades, darles las gracias porque usted lo ofreció y bueno si la autoridad no lo quiso tomar pero bueno yo agradecerle públicamente aquí, para que quede también en acta, muchas gracias.

Sr. Nieto: Bueno, lo que yo quería recalcar es que desde SERNAGEOMIN, nuestra misión en este minuto, es hacer estos estudios técnicos y estos trabajos y queden en la comunidad y que quede en la gente, que sirva, no sacamos nada nosotros con hacer muchos estudios y llenarnos de libros y publicaciones, es por eso que últimamente hemos estado trabajando codo a codo con Daniel de ONEMI, hemos asistidos al máximo, nos transferimos mucha información de riesgo y ocasiones que ha habido hace poco, un par de semanas, una semana atrás nosotros venimos aquí en Pijunco, al otro día que ocurrió ese conmovión, nosotros estuvimos lo analizamos, hicimos recomendaciones, acabamos de pasar por ahí y no sé si se cumplieron, ojala nosotros recomendamos colocar un letrero, hay una zona que no se puede transitar gente, había alguna alcantarilla y le tomamos una foto con unos bolones tapados y me parece que está igual, entonces tenemos un poco que tomar conciencia, los fenómenos de la naturaleza nosotros no lo podemos manejar, si lo podemos estudiar y en algunos casos los podemos advertir y tenemos que acostumbrarnos a vivir con ellos, pero con las debidas precauciones, esa conmovión que hubo en ese camino afortunadamente no habían casa en ambos lados solo habían algunos animales que se perdieron, nosotros llegamos el día siguiente e iban sacando los animales y hubo un segundo evento horas más tarde que estaban bomberos y carabineros fue bastante dramático porque ya estaba oscuro, trabajando y no hallábamos por donde arrancar, bueno mañana vamos a ir a ver otro fenómeno aquí en niebla que hubo el otro día en la playa chica, siempre en nuestro informe hacemos recomendaciones y que hay que ejecutarlas o si no se pone en peligro la vida humana y nosotros tengan la seguridad de lo que necesiten algún servicio, estamos para eso, para apoyarlos, estudiar y recomendar cosas pero no podemos evitar que la naturaleza como estamos viendo, no podemos evitar que esto ocurra.

Sr. Daniel: Señor alcalde, muy buenas tardes a los señores concejales y a los vecinos yo quiero reforzar un poco lo que acaba de decir Carlos y lo que también Juan Pablo, este estudio lleva muchos años que se realizó y esta adaptación es más sigue su curso, sigue avanzando se han hecho muchos informes sobre esto y es evidente el problema que hay, así como SERNAGEOMIN ha enviado a todas las autoridades, oficios con cada uno de los informes, nosotros nos hemos hecho parte y hemos tomado cada uno de esos oficios y hemos enviado por lo menos una vez al año a todas las autoridades y de la misma forma quiero elogiar y estoy bien contento en que en definitiva esto ya se ha tomado por su concejo señor alcalde porque me imagino que acá mas que preocuparse hay que empezar a ocuparse porque como dijo Carlos y como también dijo Juan Pablo no sabemos cuándo esto se active, efectivamente hoy en día tienen un avance que es relativamente lento, pero en cualquier minuto puede ocurrir lo mismo que en Pishuinco y como lo que ocurrió aquí, ocurre en muchas partes de la región y si miramos la historia hay evidencia de que han ocurrido derrumbes en masas, como la que ocurrió el 60 que son enormes y acá nosotros conocemos parte de esta remoción en masa, tampoco sabemos

que dimensión puede llegar a tomar esto y yo creo que es muy importante que se tomen medidas para salvaguardar las personas que viven acá, no es algo que se tenga una ciencia cierta de que va a pasar en 100 años más, porque si fuera así esperamos 80 años y nos preocupamos los 10 años que siguen y lo desocupamos, esto puede ocurrir en 100 años más o mañana, no sabemos cuándo. Entonces es importante tomar los estudios las recomendaciones, sobretodo en este sector que hay una cantidad de personas enorme una gran cantidad de viviendas que no es cambiar de la noche a la mañana esa viabilidad de un lado para otro, pero nos tenemos que hacer parte y tiene que haber alguien que tome esto, por desgracia nosotros no tenemos esas atribuciones, SERNAGEOMIN hizo lo que debe de hacer, ha hecho los informes y ha estado permanentemente ocupado en no solo esta situación sino en muchas más y los insto a seguir viendo salidas y que es lo que se puede hacer acá.

Concejal Retamal: Buenas tardes, Carlos, Juan Pablo, Don Daniel, agradecerle su visita, su disposición en realidad, tal como decía Daniel de la ONEMI, claro ustedes ya han hecho su trabajo tanto técnico como de advertencia en que es lo que está sucediendo, mi consulta o más que consulta es como nos vamos a organizar en esto, porque la reunión que pedimos con SERNAGEOMIN para conocer este informe, que ya de alguna forma conocemos, informes o advertencias anteriores referentes a la misma materia, algo que no se puede desconocer de la comuna, la idea no era solamente llegar hasta el conocimiento del informe, agradecemos todo el trabajo que han hecho, pero queremos ir mas allá en esto, entonces alcalde con eso re insistir con la idea, y de aquí igual tienen que venir otras autoridades políticas más que nada del gobierno, Seremi, Directores de Servicio, Intendente en lo posible, Gobernadores y poder empezar a planificar en cómo va a resolverse esto, que pasos vamos a seguir, como lo vamos a ir haciendo en el tiempo, tenemos otros problemas más que solucionar, como lo es nuestro problema con el plano regulador, para poder reubicar a estas familias que precisamente no son pocas, pero yo creo que la advertencia la sabemos de hace bastante tiempo, vuelvo agradecer su presencia acá, pero yo creo que ya es hora de ir concretando acciones, y nosotros quisimos tener esta conversación con ustedes antes de ir donde los vecinos a plantear esto, porque no podemos ir simplemente a mencionar el problema, sino que por lo menos tenemos que tener un camino para vislumbrar una solución. Entendemos que este es un problemas que tal como dijeron es totalmente impredecible no podemos saber cuándo ocurrirá, y si ocurriera hoy definitivamente podría ser una catástrofe y precisamente para evitar eso es que tenemos urgencia de buscar alguna solución por eso nos gustaría ver para cuando podemos programar una reunión de trabajo para ver soluciones

Concejal Muñoz: Quiero partir agradeciendo a usted alcalde por haber cursado las invitaciones y haber puesto en tabla este punto, también agradecer a SERNAGEOMIN tanto como a ONEMI la preocupación constante que tienen en el territorio, sobretodo en este sector de nuestra comuna, es bien sabido por nosotros, por un gran porcentaje de vecinos del sector y ahí esta esa suerte de ruletas rusa, porque se sabe que en algún minuto como bien lo manifestaban ustedes puede ser en 10 años o en una noche, no se sabe, pero más allá de tomar conocimiento de este informe y parte de las recomendaciones que hacen, lo que pronto como municipio podemos hacer es informar a los habitantes de lo que está ocurriendo cosa que se ha hecho en otras administraciones, al igual que en la actual, tengo entendido que ayer o antes de ayer hubo una reunión ahí en Las Lajas, pero me sumo también y para allá apuntaba a lo que señalaba el concejal Retamal, mas allá de tomar conocimiento como autoridades acá se necesita que se sienten a la mesa varios estamentos del gobierno, del gobierno regional y su conjunto, SERVIU, porque a estos vecinos tenemos que reubicarlos, tenemos que tener también el terreno para la construcción de viviendas y ahí se nos hace difícil la tarea ya que no hemos visto como municipio en este último tiempo, llevamos como 8 o 10 años señor alcalde que se construyó la última villa o población y cuando estábamos ad portas

de implementar viviendas sociales con recursos que se generan del gobierno, en este caso fue del Gobierno Regional hemos tenido problemas con la evacuación de estos recursos, para alrededor de 90 viviendas imagínense cuanto terreno necesitamos para la reubicación de todos los vecinos del sector Las Lajas, por lo tanto yo creo que ya conciencia ya la tenemos, pero lo que no tenemos son los recursos, quizá cuando se señale un plan de contingencia de emergencia, ¿a qué?, ¿a esas personas que quedaron sin casa? Si esos vecinos se van a ir con casa y todo para abajo, entonces cual es el plan, yo creo que aquí en esta mesa es hora de ir tomando el toro por las astas, como bien se dice y de verdad nuestras autoridades regionales o a nivel nacional, hay que tomar ya acciones concretas con respecto a lo que ustedes señalan, con respecto a lo que nosotros ya conocemos que es un peligro inminente, pero se escapa al poder resolutivo de nuestra pequeña municipalidad con un presupuesto que no alcanza a llegar a los tres mil millones de pesos y donde las necesidades son múltiples, somos una de las comunas con alta tasa de vulnerabilidad, esto amerita seriedad y que todos los estamentos estén involucrados, ustedes hicieron el trabajo y muy buen trabajo y una advertencia que va cerca de una década, que más pueden hacer ustedes que seguir levantando informes y archivándolos en un estante, yo creo que no, yo creo que a través de la intendencia y de los distintos sectores de los gobiernos, SERVIU, obras públicas también que se indique cuáles son las medidas que como municipio y centro de nuestras propias capacidades, podemos ir también en ayuda de salvaguardar la vida de estos vecinos, eso alcalde gracias.

Sr. Daniel Onemi: Yo creo alcalde que, a mí me ha tocado estar en distintas administraciones comunales de acá de Los Lagos y hay un tema que es muy importante que es la continuidad del servicio, esto no es algo que va hacer de la noche a la mañana eso esta súper claro pero lo que yo creo que tiene que hacer es implementar una estrategia que sea permanente que termine con la erradicación de estas familias a otros sectores, que les repito creo que va hacer algo de largo aliento, de tal manera que cuando hayan cambios esta estrategia se mantenga, porque así como SERNAC OMIL y nosotros hemos venido y hemos estado junto con los vecinos, pasa el tiempo y todo el mundo se olvida, ha habido capacitaciones que se han hecho en el sector, hemos ido con SERNAGEOMIN anteriormente al sector ni una ni dos veces si no que varias veces y pasa el tiempo y sigue pasando, lo primero que se intentó hacer fue con el informe del 2012 creo o 2013 ahí fue el informe final del estudio, ahora hay uno del 2017 que incorpora las mediciones de las dinámicas. Ya en esas épocas hubo un intento de trabajo, que es lo que ocurre un cambio de gobierno autoridades nuevas, todo lo anterior no se hizo absolutamente nada, se partió de cero, se dilata el tema y estamos partiendo nuevamente de cero por eso yo digo que acá es importante generar una estrategia.

Concejal Silva: Bueno darle las gracias y la bienvenida a la gobernadora que esta acá presente, yo soy el concejal más antiguo acá presente en la mesa y esto lo he vivido en reiterados gobiernos, reiteradas ocasiones, pero aquí hay dos cosas que me preocupan como concejal y como ciudadano de esta comuna nacido y criado acá en Los Lagos, lo que dice que ocurrió en el año 60 en el sector Los Bajos, donde se movieron estos dos cerros, se juntaron y produjeron este taco llamado al final "Riñihuaso" que me acaba de enviar Patricio la foto donde queda colgando la idea donde paso ahí mismo en el sector, pero yo quiero decir una cosa, Los Lagos está afectado con este tema de Las Lajas pero también nos preocupa y nos inquieta a muchos lagunos yo diría que más del 90% la central hidroeléctrica que se quiere instalar en el mismo sector que ocurrió el "Riñihuaso" y cuando el señor dice lo mismo que hay allá, es lo que hay acá, entonces días atrás se presentó una imagen de lo que es el terreno se dio producto a un temblor grado 4 o grado 3 creo que fue y se vino parte del cerro donde se está construyendo la represa, se paró pero quieren nuevamente ponerla en contexto y nuevamente remeter, entonces nos preocupa este tema en 1575, según lo que he estudiado yo en la historia, que en ese

lugar donde ocurrió el "Riñihuaso" ya antes había ocurrido un movimiento de los cerros y en 1960 ocurrió otro, entonces estamos esperando el tercero que sea destructivo que sea el final, yo pienso que esto hay que tomarlo en serio, es mi manera de pensar aquí está el concejo municipal lo conversamos días atrás y lo que están exponiendo ellos requiere que empecemos a levantar la voz con nuestras autoridades regionales y nacionales para que este gobierno nos apoye para que al último podamos dejar avanzado esta situación, ese es mi pensar.

Sr. Alcalde: saludar a la gobernadora que se incorpora, yo creo que todos coincidimos en lo mismo, aquí menor o mayor énfasis, aquí los informes están claros, yo soy nacido y criado en Los Lagos, pero cada vez que cambia el gobierno cualquier gobierno les da igual y pasa esto, pero yo le pregunto a esta vecina que es de Las Lajas, si este gobierno que se fue y todos los gobiernos anteriores si se han juntados con ellos, si a ellos le han contado esta historia, si a ellos le han mostrado este mapa, si a ellos le han dicho lo que están ocurriendo y yo recuerdo la última reunión cuando fui alcalde, yo convoque la última reunión que se hizo en Las Lajas el año 2009 sería, hablamos de una cosa y luego de otra y hemos pasado de tiempo en tiempo y yo las recomendaciones que hace el SERNAGEOMIN yo rescato una sola cosa y se lo digo a don Carlos de frente aquí, aunque esta desteñida la fotocopiadora porque se ve harto poco, implementar un plan paulatino de reubicación de la gente, yo creo que el resto ya no cabe a análisis, aquí estamos esperando qué pase algo? mueran 200 personas, porque ya no hay concejal 130 casas hay 250 casas, o sea hemos multiplicado el doble en menos de 5 años y responsabilidad irracional de todo el mundo, aquí no vamos hablar de uno si no un problema de estado, entonces ya no cabe solo entregar un informe señalando un riesgo por eso los he convocado aquí a esta mesa y también le envié copia al ministro, incluso creo que lo mejor es poner un recurso de protección en beneficio de la gente de Las Lajas, ir a los tribunales y darle un corte, yo me puedo juntar veinte mil veces como alcalde con la gente, pero que saco si no tengo solución.

Concejal Retamal: Contra quien sería el recurso de protección señor alcalde, me quedo la duda.

Sr. Alcalde: Después lo voy a explicar con más calma, aquí lo importante es velar por el bien de las personas, el estado tiene la responsabilidad, lo que paso en Pishuenco no fue casualidad y todo ha sido intervención del hombre, ahí plantaron eucaliptos, en una ladera con una capa vegetal mínima, las raíces llegan a treinta y algo metros de largo, superficialmente se levantó la capa, todo efecto de la intervención del hombre, Las Lajas se multiplicaron las casas, porque nadie le puso un párale a las construcciones de las casas, si nosotros vamos hoy día están construyendo, si vamos 10 años atrás igual, o sea no ha habido algo serio, la última vez que fuimos a Las Lajas con los vecinos, saben se van todos porque todos están en peligro, nunca nadie ha planteado un tema serio, lo que estamos viendo hoy día, este es el octavo informe, no sé cuántos más queremos juntar para tomar una decisión porque aquí está en riesgo mucha gente y eso ustedes lo tienen claro, entonces lo que tenemos que hacer es ver cómo, sacamos a la gente y le entregamos algo con dignidad algo propio y de calidad para que vivan, ese es un tema de estado, esa es la respuesta concejal.

Sr. Carlos Nieto Director Sernageomin: Buenas tardes, quería rescatar algunas cosas que se han dicho aquí, que nos han agradecido mucho el trabajo, yo quiero dejar claro nuestro servicio nacional es nuestra función, no le estamos haciendo un favor ni nada, es nuestro trabajo estar trabajando con los profesionales que tenemos, Juan Pablo el geólogo, nosotros también tenemos un equipo de gente en Puerto Varas y constantemente velando, porque la geología y todos estos fenómenos lleguen finalmente a la comunidad, nosotros hemos desarrollado durante muchos años también mapas de peligro geológico destacando zonas, para ver si pueden hacer algo con el desarrollo territorial, donde hay más peligro de construcción de derrumbe de remociones en masas, de peligro

volcánico, desgraciadamente por ley o no sé porque no son vinculantes digamos con los permisos que se dan, hoy día tenemos muchos problemas en Corral, en Niebla en muchas partes, lo mismo donde fuimos a Pishuincó y lo que se produce hace un par de semanas, lo primero que vimos es nuestro mapa y se produce una zona roja aquí mismo, bueno en todos lados, lo que nosotros quisiéramos idealmente en el futuro es que estas cosas fueran vinculantes y pudiéramos por lo menos aportar cuando se va hacer alguna obra o trabajo, que nos pregunten a nosotros a la ONEMI que se yo, que estamos absolutamente vinculados, ahora el que estemos acá estoy súper contento, porque veo que están haciendo un gran esfuerzo por esto, nosotros con la primera persona que hablamos cuando asumí que fue hace muy poco tiempo fue con el intendente, inmediatamente la gobernadora nos llamó nos hizo unas coordinaciones estaba la SEREMI de vivienda y después venimos hablar con usted señor alcalde, ojala que esto funcione solo por el bien de la población, así que lo que quieren pero mas no podemos hacer.

Sra. Gobernadora provincia Valdivia: Primero que todo, mil disculpas por el atraso Sr. Alcalde y muchas gracias por hacerme participe de esta reunión de concejo, muchas gracias concejales por dejarme participar y claro lo que acaba de mencionar el director de Sernageomin es efectivo, hace aproximadamente unas 3 semanas atrás, nos reunimos en la gobernación de acuerdo a lo solicitado en primera instancia por usted alcalde cuando vinimos a realizar la presentación protocolar, en donde usted nos plantea cual es la inquietud que existe por el sector de Las Lajas y también el intendente me transmitió la misma preocupación, me pidió que realizara la coordinación del servicio y obviamente en dicha coordinación debemos trabajar a la par con el municipio y es ahí donde nos reunimos también con la dirección de Sernageomin, con la SEREMI de vivienda y urbanismo, con director de vialidad y conversamos con la ONEMI y claro todos tienen su punto de visto, pero es un tema que va más a fondo, es un tema de recursos que tenemos que ver de qué manera lo vamos a implementar y es en esa forma que el sistema de vivienda y urbanismo dice claro, que efectivamente aquí hay un problema de erradicación se está viendo desde hace varios años atrás y lamentablemente nadie ha cortado el queque, por decirlo de manera más clara y tampoco funciona a través de su ministerio como la erradicación común y normal que funciona en ellos, que es la erradicación de campamentos porque ellos no caben en la categoría de campamentos es por esto que nosotros necesitamos también, a través de la Seremia de vivienda y urbanismo ver cuál va a hacer el pronunciamiento y cuáles van hacer las gestiones que a través de ellos podemos conseguir y yo creo que no es tirarle la pelota a vivienda y urbanismo solamente, sino que aquí hay un tema también a nivel regional que de una u otra forma tenemos que ver de acuerdo al catastro que hoy en día existe, porque yo tengo entendido que ya existe un catastro de las personas que se evaluaron en algún momento, a mí me mencionaron aproximadamente eran unas 125 o 130 carpetas que actualmente contaban con un dominio cuales se segregaban entre personas que se basarían al rango de comité de allegados, otras que son propietarias y otras que corresponderían directamente como personas damnificadas en caso de cualquier eventualidad y es por eso que tenemos que empezar a trabajar en base de ese catastro y en base de eso mismo ir viendo de donde vamos consiguiendo los fondos, pero yo creo que aquí llegamos a toda la precisión de que es un tema de recursos y eso de a poco lo vamos a ir viendo como lo vamos consiguiendo y bajo qué ministerio lo vamos a ir sacando y ahí es donde yo me comprometo alcalde y concejales, hacer las consultas a través de vivienda y urbanismo y empezar a trabajar desde ahí más que nada y lo último que lo plantearon y yo lo converse con Daniel, las dudas que tienen los actuales habitantes del sector, un grupo de dirigentes se acercó a la gobernación ayer al mediodía, en conjunto con el concejal, claro ellos están súper conscientes en realidad de que varias veces le han hecho visitas, catastro y siempre lo mismo, saben la situación por la cual están viviendo, entonces hacer otra capacitación, ir a hacerle saber nuevamente

en lo que estamos, es como volver a lo mismo, lo que si ellos quieren y me transmitieron son dos temas súper claros, primero es ver cuál va hacer el plan de emergencia que ellos van a contar y ahí es donde converse con Daniel me dijo que se le han hecho capacitaciones por parte de Onemi, pero yo creo que ellos necesitan algo un poco más claro como en el caso de cualquier eventualidad cuales van hacer las vías de escape a eso voy yo, esas son las dudas que ellos tienen y claro yo dije como chuta voy hacer las consultas y ahí fue cuando Daniel me dijo que habían hecho las capacitaciones y más que eso no hay mucho más que intervenir y por otro lado está el tema de que si, está el tema de recursos y erradicación no es tema de llegar y hacer la erradicación del 100% de las familias si sabemos que va hacer a largo plazo, lo tenemos súper claro, pero cuales son las medidas que vamos a tomar como medidas provisorias, aparte hay gente que tengo entendido esta sin agua potable, hay otra gente que no tiene alcantarillado, entonces es como vamos ir abordando eso.

Concejal Saldias: Bueno este mismo tema debe saberlo el alcalde, gobernadora para que ahí tome nota de ello, también existe aparte del informe de Sernageomin, los concejales yo creo que también lo saben, otro problema que están viviendo los vecinos y que hemos estado conversando también y es que ellos ya tienen un subsidio que les fue entregado hace unos años atrás, las famosas casetas sanitarias que nunca han sido recepcionadas y aceptadas por decirlo de este modo, CHILE BARRIO que hoy en día lamentablemente o mejor dicho afortunadamente ya no existe.

Ocurre que muchos vecinos han querido retirarse o salir del lugar, pero lamentablemente ellos no pueden formar un comité, no pueden pertenecer a un comité porque ellos ya tienen un beneficio que son las famosas casetas sanitarias. Entonces está la voluntad de ellos de salir, pero lamentablemente no tienen la posibilidad de postular a otro subsidio del estado, no sé si lo sabía gobernadora.

Sra. Gobernadora Provincia de Valdivia: No, eso no lo sabía.

Sr. Daniel Permiso, disculpe que insista en el tema, yo soy geólogo y a mí me costó muchos años entender estos temas, ver películas, videos, de todo para poder entender cómo funciona esto, en los años 80 a fines de los 80 - 90 se hicieron 3 informes en un sector que todos conocemos y que es estrictamente celebre, un poquito más al sur y es Santa Lucia, lo hizo Sernageomin y este definió en un mapa donde iba a pasar el aluvión, pregúntele a la gente que pasó, se hizo caso al informe de Sernageomin, pregúntele a la gente de este evento de las casetas, los alcantarillados, los subsidios, pregúntele que les importa en estos momentos porque no se hizo caso al informe de Sernageomin y el mapa, ustedes lo pueden encontrar, es exactamente igual por donde paso el aluvión ahora, eso es lo que le quería comentar.

Sr. Alcalde: Por eso el enfoque mío es más radical a seguir analizando, análisis que tenemos por mucho tiempo yo creo que aquí tiene que haber un mandato especial gobernadora y aquí yo voy hablar con nuestro intendente y lo voy a invitar porque me parece que esté al tanto porque yo siento que aquí la administración pública como funciona la conocemos los que llevamos años, lo burocrático y lo complejo cuando uno quiere tener un subsidio uno no tiene derecho a otro subsidio, pero lo que tenemos que hacer y ahí tiene que haber una voluntad política que no va estar en la región gobernadora, la voluntad política es arriba y todos sabemos cómo funciona esto es letárgico y yo creo que vamos a convocar una reunión Sole, ármame una agenda para la ministra y revisar en los ministerios porque esto tiene que ser mucho más allá de una voluntad, nosotros estamos claros pero lo que usted dice es una gran verdad, usted ha reflejado en su intervención todo lo que pudiésemos hablar desde el año 1985 está el informe, murió harta gente tiempo atrás ahí y nadie creyó porque nos saltamos las leyes, porque nos gusta hacernos los lesos, porque hagámosle la casa al yerno, a la hija, hoy día esos 122 propietarios reales, yo conozco esta historia yo soy nacido y criado en Los Lagos, llevo 16 años en la administración pública, entonces lo conozco, conozco completo por

eso se lo que los vecinos han manifestado, se lo que se conversó ayer porque me lo hicieron informar, entonces esto tiene que ser mas allá, yo creo que tiene que tener una voluntad política que salte estos conductos y se pueda comprar un terreno donde le entreguemos una casa digna, no una casa chica porque ellos están acostumbrados a tener una casa grande, tienen un sitio grande y que cumpla con los requisitos básicos propios que cumple una sociedad que quiere crecer porque o si no le aseguro, porque yo fui 8 años concejal y ya llevo dos periodos de alcalde y esta reunión la he escuchado las mismas veces los 8 años, la pregunta es ¿Qué se ha hecho? Nada porque los vecinos siguen ahí, está igual no tienen agua, estamos a menos de dos cuadras de la municipalidad parte Las Lajas aquí dos cuadras, no tienen agua potable, no tienen acceso, no tienen camino son callejones de 4 metros que no tienen ninguna norma no están normados en nada, no tienen alcantarillado, baño, ayer veía cuando estuve en reunión fui a sus casas, colapsados en caso de emergencia, un incendio las casas se quema completo Las Lajas, al girar solo al entrar de la carretera de la ruta, ya pierde varios minutos los bomberos porque es algo indigno la sede social se quemó hace 6 años, ahora construimos una nosotros, pero sin plata del gobierno, la hicimos nosotros con presupuesto municipal, porque la gente sigue en abandono, entonces a mí lo que me preocupa gobernadora es eso porque la gente está ahí, la vemos todos los días, están mojados no tienen garitas, no tienen acceso a nada, hoy en día le hicimos una sede en la que por lo menos le vamos a poder hacer capacitaciones de las dueñas de casa, adulto mayor, tenemos cuantos niños que no han terminado su octavo, tenemos algunos niños estudiando, pero hay mucho más jóvenes que no han terminado, ni la enseñanza básica ni la enseñanza media y siguen postergados, es decir es un tema más allá del diagnóstico más allá, esto es una voluntad política que trasciende el estado de Chile porque la constitución política la conocemos, la orgánica y todas las que hay, esto tiene que ser algo mucho más allá porque si hoy en día alguien me dice que se compra el terreno y se empiezan hacer las casas de aquí a 3 años a 4 años vamos a tener un plan de contingencia pero es un plan real.

Concejal Espinoza: Bueno, solamente agregar un poco, bueno a eso señor alcalde agregar por una labor que hice tengo mucha gente que vive ahí en Las Lajas, padre de familia, jóvenes que recién están aprendiendo y la verdad también quería pedirle a la señora gobernadora que busquemos soluciones pero soluciones reales si uno hace un poco de historia y es bueno decirlo en la mesa y en donde corresponde se entregaron títulos cuando venía una época de elecciones, hay un diputado que era intendente que dijo nosotros vamos a poner agua potable lo tengo grabado, se gastaron por Chile Barrios en aquellos entonces más de ochocientos millones de pesos, estamos hablando de varios años atrás cuando una población costaba eso, sacábamos la cuenta acá en la mesa, a una casa le dábamos valor y con esa plata se podía haber hecho una población, lo que se gastó ahí en un alcantarillado que no sirvió para nada, salvo algunas casetas que están en la altura porque tienen algo de desagüe hacia abajo que han llegado por gravedad, y los vecinos han pedido que de alguna forma puedan sacarlo, residuos que se van mezclando con la tierra, entonces gobernadora con todo respeto se lo digo, porque yo insisto soy concejal y traigo este tema a la mesa cada cierto meses, busquemos y digamos cosas reales, si se puede hacer tratar de hacerlo, si no se puede hacer hay que darle una respuesta a la gente pero no mentir jamás, porqué yo creo que se le ha mentido mucho a la gente que hay en ese sector.

Sr. Alcalde: Ya tenemos claro señora gobernadora, yo creo que hay que armar una mesa de trabajo pero esta vez habría que integrar a los vecinos porque ellos han sido lo más aislados de este tema, de todos esos temas ellos no participan, un día el concejal me pidió en esta mesa fue Alexis, que lo acompañara y yo le dije que no lo iba acompañar se lo dije de frente porque yo estaba aburrido de ir a reuniones donde convocamos a los vecinos de Las Lajas y después se van y no vuelven más quienes quedan aquí en Los

Lagos son los concejales, los dirigentes, el alcalde entonces que paso con la reunión llevo 16 años en ese puesto, entonces uno ya tiene un tope el momento donde ya llevo donde hay que colocarse pantalones largos en esta situación, los vecinos siguen en la misma y peores condiciones es terrible lo que pasa ahí, entonces tenemos que hacer una mesa de trabajo para este tema.

Sra. Gobernadora Provincia Valdivia: Bueno alcalde y vecinos atrás, bueno yo no me puedo hacer responsable por compromisos de autoridades pasadas sea del gobierno que sea, yo si estoy aquí es por una instrucción que me dio el intendente y por un compromiso que yo tenía con ustedes desde el primer momento que vinimos a realizar la visita y por otro lado la solicitud que han realizado directamente los vecinos allá, en ese sentido yo me caracterizo en ese sentido una persona y obviamente mi cargo lo amerita ser una persona honesta y cuando tengo que entregar una respuesta positiva o negativa no tengo ningún temor de hacerlo yo creo que ahí es donde se valora la calidad humana y el trabajo de verdad y por eso si uno no puede hacer algo no tienen que estar con dipironas ni nada por el estilo, todo por el contrario uno tiene que ser honesto y decir ahora no se puede trabajar con tal solución pero veamos la segunda vía en ese sentido yo me hago responsable y en ese sentido también quise ser partícipe de esta mesa alcalde y también la presentación que se acaba de realizar el día de hoy en el concejo es por solicitud que yo le hice directamente a la SEREMI de minería en conjunto con el director de Sernac Omil, en donde yo le pedí la situación de este informe que ellos me presentaron, le pedí por favor transmitámoslo al concejo con su alcalde para posterior a eso empezar hacer la bajada comunicacional con los vecinos y de esta forma ver en conjunto con ustedes ver de qué forma también vamos empezar a trabajar este tema y el encargo vuelvo a reiterar que yo le solicite a la Seremi de vivienda y urbanismo es empezar a trabajar ya, de qué forma van a bajar los recursos y en ese sentido si habría que ir a conversar con el ministro lo vamos hacer, si hay que llegar a presidencia lo vamos hacer pero creo que tenemos que ir cerrando los conductos, el primer conducto actualmente es saber cuál es la propuesta que va a tener la Seremi y de acuerdo a eso si es necesario llegar hablar con el ministro lo tenemos que hacer.

Concejal Muñoz: Como municipalidad tenemos que ir resolviendo o tomando algunas acciones yo creo y eso se tiene que hacer en conjunto con los vecinos, la fiscalización debe de partir por los propios vecinos que viven en el sector primero con esa voz de alerta de que no se puede seguir edificando, si el papá no le puede dar el pedacito más allá y nosotros al respecto con ese compromiso con los vecinos con los cuales con ese trabajo también no sé si hay que sacar una ordenanza pero ver de alguna forma o tratar al menos alcalde, vamos a tener que ser un poco más rigurosos, preferible que se nos enojen un par de vecinos por no autorizar a construir ahí, pero salvarle la vida a un montón inclusive a los mismos que se pueden enojar pero también es una medida que nosotros podamos ir viendo algo de nuestra parte porque la solución como usted lo manifiesta alcalde y es el sentido de todo este concejo no pasa por Los Lagos, no pasa por el gobierno chico de esta comuna, esto es casi un tema de estado porque trasciende más allá de un gobierno regional también porque es mucho lo que hay que invertir para darle una solución ya sea paliativa a largo o corto plazo, pero algo tenemos que empezar hacer con respecto a esto y aunque sean medidas impopulares no los gusta esto pero hoy día yo creo que está en juego la vida de muchas personas y en honor a eso alcalde vamos tomando algunas cosas.

Sr. Alcalde: También hay que reforzar concejal que las familias crecen y la sociedad se va constituyendo y esta comuna hace muchos años que no se entrega una población eso obliga a la gente a vivir al lado de los padres, de los suegros, de los hermanos porque en esta comuna se ha dejado en abandono absoluto la vivienda y esto no es un tema de populismo usted tiene la cifra, yo tengo la cifra sabemos cuándo se hizo la última casa en esta comuna, hoy día hay 840 familias fuera de Las Lajas, hay 840 personas inscritas en el

departamento social que quieren casas más las 250 que tenemos allá, ahí sumamos los mil y tanto, es decir es un tema real que ocurre en esta comuna aquí no se han construido casas si uno mira Paillaco mira Mafil está lleno de casas pero en Los Lagos hace muchos años, la última casa se inauguró el 2010.

Concejal Retamal: Saludar a la gobernadora que se nos sumó y agradecer la seriedad con la que ha planteado su trabajo, muchas gracias gobernadora y su compromiso efectivamente era eso lo que iba a mencionar antes de que usted llegara, pero lo otro sí que quiero plantear alcalde aparte de todas las gestiones que hay que hacer que tenemos bastante claro, tenemos que juntarnos con otras autoridades de gobierno, claro aquí Sernageomin plantea muchas más recomendaciones y que son muy necesarias también elaborar un plan de emergencia y que este sea conocido por la comunidad, también es muy necesario, hay que hacerlo, se puede hacer en paralelo en todo lo que es el trabajo pero hay que hacerlo desde ya, el equipo de emergencia municipal junto con la Onemi y Sernac Omil y los vecinos obviamente puedan ir confeccionando este plan.

Sr. Alcalde: Esta hecho.

Sr. Daniel ONEMI: Al plan de emergencia comunal hay que anexarle el plan de emergencia del sector de Las Lajas, es un trabajo comunal junto con los vecinos.

Sr. Alcalde: Tenemos los puntos de seguridad ya hechos, existen, la gente ya los conoce han trabajado con los temas de los puntos de seguridad, por donde hay que arrancar, zona segura. Yo propongo una mesa de trabajo de aquí a quince días máximo de plazo porque este tema va hacer como los médicos vamos a trabajarlo enserio. Soledad hay que agendar una mesa de trabajo con la gente en terreno, no más en la sala de concejo porque aquí podemos hablar bonito pero allá hay que ir a ver la realidad, ahí vemos el trabajo de la gobernadora, el intendente, Sernac Omil, las seremias, vivienda, obras, municipio así que vamos a convocar a una reunión a una mesa de trabajo, ese tema deberíamos empezarlo a abarcar porque sabemos que ese tema no va hacer de un viaje pero hay que partir por el bien de los vecinos. Gracias Don Carlos se le agradece, Daniel.

4.2- ENTREGA ANTECEDENTES MODIFICACIÓN ORGANIGRAMA Y REGLAMENTO INTERNO QUE CREA LOS SIGUIENTES CARGOS:

**DIRECTOR DE FINANZAS – DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA – DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y GESTION INTERNA
PRESENTA ADMINISTRACIÓN.**

Secretaria Municipal: Solo la entrega, la ley señala un plazo para que el Concejo se pronuncie y el Administrador Don Fernando les pide fijen fecha para una reunión de comisión para revisar los antecedentes y ponerlo en tabla en la última reunión que se haga a fin de mes

4.3.- SOLICITA APROBACIÓN BASES LLAMADO A CONCURSO DIRECTOR CESFAM TOMÁS ROJAS VERGARA.

PRESENTA SRA. CARMEN GLORIA FLORES, DIRECTORA DPTO. SALUD

Concejal Silva: Lo vimos en Comisión, ahí se nos presentaron las bases de llamado de concurso director CESFAM Tomas Rojas Vergara, los concejales presentes Don Pedro Muñoz y Don Aldo Retamal hicieron, hicimos las preguntas pertinentes, así que la aprobamos para que el concejo defina, si se aprueba por el Concejo las bases parten hoy día, el aviso se publica el domingo

Sr. Alcalde: Alguna duda o consulta? Si no hay ninguna consulta o duda, se pide la aprobación de las Bases llamado a concurso Director CESFAM Tomas Rojas Vergara.

Concejal Retamal aprueba

Concejal Silva aprueba

Concejal Saldías aprueba

Concejal Muñoz aprueba
Concejal Villar aprueba
Concejal Espinoza aprueba
Sr. Alcalde aprueba

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBAN BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO DE DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE LOS LAGOS

BASES CONCURSO PÚBLICO 2018

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO DE DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE LOS LAGOS

El concurso será público y podrán participar todas las personas que cumplan con los requisitos exigidos para desempeñar el cargo. Toda persona que desee postular al cargo señalado debe regirse por las siguientes bases de selección de personal.

Las bases del concurso comprenden:

- I. REQUISITOS GENERALES.
- II. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CARGO.
- III. PERFIL DEL CARGO.
- IV. DISPOSICIONES GENERALES.
- V. DOCUMENTOS A PRESENTAR AL MOMENTO DE POSTULAR.
- VI. PAUTA DE EVALUACIÓN.
- VII. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO.

I.- REQUISITOS GENERALES

Lo estipulado en el artículo 13 de la ley N° 19.378.-

- 1.- Ser ciudadano/a. En casos de excepción determinados por la Comisión de Concursos establecidos por la ley 19.378, podrán ingresar a la dotación, profesionales extranjeros/as que posean título legalmente reconocido. En todo caso, en igualdad de condiciones se preferirá a los profesionales chilenos/as.
- 2.- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuera procedente.
- 3.- Tener salud compatible con el cargo a desempeñar.
- 4.- No estar inhabilitado(a) o suspendido(a) en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado(a) o sometido(a) a proceso de resolución ejecutoriada por crimen o simple delito.
- 5.- No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas de la ley N° 18.833, estatuto administrativo, a menos que hallan transcurrido cinco o mas años desde el término de los servicios.

II.- REQUISITOS ESPECIFICOS

La Ley 19.378, establece requisitos específicos para aquellos ciudadanos/as que deseen pertenecer a algún cargo o categoría en especial.

Estar en posesión de un título correspondiente a las siguientes profesiones:

- Médico Cirujano, Farmacéutico, Químico Farmacéutico, Bioquímico, Cirujano Dentista.
- Asistente Social, Enfermera, Kinesiólogo, Matrona, Nutricionista, Tecnólogo Médico, Terapeuta Ocupacional, Psicólogo, Fonoaudiólogo.
- Otros con formación en el área de Salud Pública debidamente acreditada.

III. PERFIL DEL CARGO:

a) Lugar de desempeño:

Centro de Salud Familiar de la Comuna de Los Lagos

b) Principales Funciones:

- Dirigir y liderar al equipo en el desarrollo del Modelo de Salud Familiar con Enfoque Comunitario.
- Participar activamente en el proceso de acreditación del Cesfam

- Gestionar de manera adecuada los Recursos Humanos, técnicos, físicos y presupuestarios asociados a la Comuna de Los Lagos, para satisfacer en forma eficiente y oportuna las necesidades y expectativas de salud de la población a cargo.

- Gestionar el cumplimiento de objetivos comprometidos en Metas Sanitarias Ley 19.664 y 18.834, IAAPS, Compromisos de Gestión, Convenios y Programas complementarios.

- Colaborar en el proceso de gestión de la red de salud de la comuna.

- Proponer y dar cumplimiento a la cartera de prestaciones del CESFAM de la comuna.

- Activar y posibilitar el trabajo intersectorial, integrando instituciones y organizaciones sociales de la comunidad.

- Atender permanentemente la consigna de otorgar el mejor servicio de atención al usuario.

- Liderar, estimular y coordinar programas y actividades orientados a la participación social con grupos y organismos de la comunidad.

- Participar en la formulación, ejecución y evaluación del plan de salud comunal, cautelando que la programación local responda a las necesidades de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud de la población del territorio adscrito al establecimiento.

- Gestionar y favorecer el desarrollo de nuevas capacidades y competencias del capital humano del establecimiento.
- Apoyar en la gestión de los proyectos de desarrollo o inversión en los establecimientos de su dependencia.
- Elaboración y envío oportuno de los informes necesarios para la gestión del Departamento de Salud Municipal.
- Organización del Cesfam definiendo jefaturas de programas o planes existentes.
- Efectuar precalificación del personal de dependencia Directa y participar de la Comisión de Calificaciones anual en los casos que corresponda.
- Responder del cumplimiento de las garantías explícitas de salud, normas de la superintendencia de salud y lineamientos ministeriales
- Cautelar por la existencia de un ambiente grato de trabajo, para la consecución de los fines institucionales y el adecuado desarrollo del recurso humano.
- Vincularse en forma permanente con los usuarios a través de los Consejos de Desarrollo del Local y prestar la asesoría que esta instancia de participación ciudadana requiera.
- Representar al Centro de Salud en reuniones técnico-administrativas en los distintos niveles internos y externos, con las autoridades que Corresponda.
- Participar activamente en la microred de salud de Los Lagos en conjunto con el hospital local

c) Renta :

Para el cálculo de las remuneraciones se contempla la homologación de categoría y nivel de carrera funcionaria según Ley 19378, más una asignación del 30 % del SBMN y Asignación de Atención Primaria.

d) Duración del Cargo:

3 años según lo establecido en Ley 19378, pudiendo repostularse.

- e) **Inicio de funciones:**
3 de octubre 2018

IV.- DISPOSICIONES GENERALES

1. Publicación del concurso público en un periódico de amplia circulación, el día **domingo 26 de agosto de 2018**.
Según lo estipulado en Ley 19.378, Título II, párrafo 1, artículo 34 "Todo concurso deberá ser suficientemente publicitado en un diario o periódico de los de mayor circulación nacional, regional o provincial, si los hubiere, sin perjuicio de los demás medios de difusión que se estime conveniente adoptar, y **con una anticipación no inferior a 30 días.**"
2. El concurso consistirá en un procedimiento técnico y objetivo, en el que se ponderarán diversos factores: experiencia profesional, capacitación, entrevista personal, y propuesta de trabajo, se obtendrá un puntaje que servirá a la comisión del concurso estipulado la ley N° 19.378 como indicador, para elaborar la terna que será propuesta al Sr. Alcalde.
3. Los documentos deben ser entregados en la Secretaría del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Los Lagos, ubicada en calle Arturo Prat N° 162, en el plazo indicado en las presentes bases, siendo el postulante el responsable del cumplimiento de la entrega dentro del plazo, ya sea personalmente o carta certificada.
4. Cualquier documentación recibida fuera del plazo será descartada, por lo que el postulante deberá prever y cautelar la recepción de los documentos en la Municipalidad en los plazos establecidos.
5. Todos los documentos serán recepcionadas en sobre cerrado, indicándose en éste el remitente y especificando el cargo al que postula. Dentro del mismo sobre se debe adjuntar la "FICHA DE POSTULACION CONCURSO PÚBLICO SALUD 2018". Vencido el plazo de recepción de antecedentes, los postulantes no podrán agregar otros nuevos, ni retirar los.
6. Cada postulante, ya sea de la comuna o de la provincia, de otras provincias o regiones deberá retirar las bases del concurso desde la Secretaría del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Los Lagos, ubicada en calle Arturo Prat N° 162, o descargarlos de la página Web www.muniloslagos.cl
7. los antecedentes comenzarán a recibirse a partir de **26 de septiembre de 2018** en la dirección antes señalada, hasta las 27:00 hrs. del **27 de septiembre de 2018**.
8. La comisión del concurso estará compuesta por Director del DESAM, representante del Concejo Municipal y Ministro de Fe Servicio de Salud Valdivia.
9. La comisión de concursos revisará los antecedentes y rechazará a los postulantes que no cumplan los requisitos exigidos. Además verificará la autenticidad de los documentos y, si lo estima conveniente, requerirá mayores antecedentes y referencias. Si se comprueba falsedad en alguno de ellos, el postulante será eliminado inmediatamente del concurso

10. El concurso posee tres etapas:

En la primera etapa: participarán todos los postulantes al cargo que hayan entregado sus antecedentes dentro del plazo indicado, y en base a ello se establecerá una nómina de preseleccionados con aquellos que cumplan con los requisitos exigidos.

En la segunda etapa: todos los postulantes pre-seleccionados serán evaluados en base a los antecedentes que fueron proporcionados según pauta de evaluación adjunta.

En la tercera Etapa: Los postulantes pre-seleccionados pasarán a la etapa de entrevista personal, que se desarrollará en Los Lagos, el **28 de septiembre de 2018**, en horario y local que se avisará oportunamente a los postulantes preseleccionados mediante correo electrónico y/o vía telefónica.

Asimismo los postulantes preseleccionados deberán presentar una **propuesta de trabajo** a la comisión del concurso en dicha entrevista, a través de una exposición en Power Point, en la cual cada postulante deberá defender su propuesta ante la comisión, en no más de 10 minutos. El postulante que no se presente el día y la hora indicada quedará automáticamente fuera del concurso.

11. Concluida la Etapa de Entrevista y presentación de propuesta de trabajo, la Comisión del concurso propondrá al Sr. Alcalde una terna con los postulantes que hubieren obtenido los tres mejores puntajes, ordenados de mayor a menor. Esto es el **1 de octubre de 2018**.

De no conformarse una terna, La Comisión del Concurso deberá remitir al Alcalde los nombres, puntajes y perfil de los postulantes, pudiendo este declarar desierto el concurso siempre y cuando no existiera postulante que cumpla con los requisitos.

12. Dentro de la terna propuesta, el Sr. Alcalde, seleccionará a la persona que ocupará el cargo objeto del concurso, la que deberá ser notificada personalmente o por carta certificada de la oportunidad en que debe asumir sus funciones. Se notificará el **2 de octubre de 2018**. La asunción deberá efectuarse el **3 de octubre de 2018**.

13. Corresponde precisar que si el interesado no asume en esa oportunidad, quedará sin efecto su nombramiento por el solo ministerio de la Ley. El Sr. Alcalde podrá seleccionar de inmediato para el cargo a alguno de los otros postulantes de la terna, quien a su vez, deberá cumplir a cabalidad con lo descrito en el punto anterior.

14. Se entenderá que el postulante acepta todos los puntos de las bases del concurso por el sólo hecho de participar en él.

15. Cualquier situación no prevista en las presentes bases, será de exclusiva resolución de la Comisión de Concursos, de acuerdo a la normativa vigente, y no dará derecho a reclamo, lo que es aceptado por el postulante desde el momento de presentarse al concurso.

V. DOCUMENTOS A PRESENTAR AL MOMENTO DE POSTULAR.

1. Los (as) postulantes deberán presentar los siguientes documentos.

- Curriculum Vitae, ordenado cronológicamente.
- Fotocopia Certificado de Título, legalizado ante notario.
- Fotocopia Situación Militar al día (Si corresponde).
- Fotocopia Carné de Identidad, por ambos lados.
- Declaración Jurada Simple, en donde se expone:
 - ✓ No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
 - ✓ Tener salud compatible con el cargo.
 - ✓ No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria.
- Fotocopia Simple de certificados de asistencia a cursos, indicando la duración de los mismos.
- Certificados originales o fotocopias de experiencias laborales, que indiquen claramente los períodos trabajados, firmados por la autoridad competente.
- Presentar ficha de postulación a concursos 2018, según modelo adjunto, debidamente firmada.
- Listado de documentos que presenta o envía, en forma ordenada.

2. Entrevista Personal

A los postulantes que cumplan con las bases del concurso, se les realizará una Entrevista Personal por parte de la Comisión de Concurso, la cual se basará en la calificación a conciencia de la evaluación que cada integrante de la Comisión haga del postulante. Dentro de los elementos de juicio a considerar por parte de la comisión se encuentran:

1. Empatía, sociabilidad.
2. Iniciativa, creatividad.
3. Autocrítica, capacidad de análisis.
4. Liderazgo, don de mando y Capacidad de Trabajo en Equipo.
5. Capacidad de Gestión y Visión Estratégica.
- 6.- Presentación Personal

VI PAUTA DE EVALUACIÓN.

Evaluación sucesiva de factores, puntuación mínima por etapas descritas en las Bases.
Categorías A y B: El puntaje mínimo para ser candidato idóneo será de 85 puntos.

ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	FORMA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO APROBACIÓN ETAPA
1.Revisión Curricular de estudios, formación y capacitación	Estudios y cursos de formación Educacional Y de Capacitación.	Estudios de Post Título y Post Grado	Posee Diplomado en Salud Familiar otorgado por una universidad	25	60	35
			Posee Diplomado o especialización en algún programa de salud	20		
		Capacitación y Perfeccionamiento realizado	Capacitación reciente (en los últimos dos años) en salud familiar o programas de salud	10		
			Capacitación no reciente (hace más de dos años) en salud familiar o programas de salud	5		
2. Revisión Curricular de Experiencia Laboral	Experiencia Laboral	Experiencia Laboral Calificada.	Experiencia en Jefatura de Programa de Salud por más de 12 meses	25	50	25
			Experiencia profesional en cargo directivo en salud por más de 6 meses (continuo o discontinuo)	20		
			Experiencia como profesional de salud en otra área.	5		
3. Entrevista y Propuesta de Trabajo.	Conocimientos Y aptitudes Para el cargo.	Conocimientos Técnicos Específicos.	Se aprecia sólidos conocimientos Técnicos especialidad.	20	20	10
			Se aprecia dominio medio de Conocimientos técnicos.	10		
			Se aprecia escaso dominio del Área.	5		
		Competencia Especifica del Cargo.	Presenta una propuesta clara y correcta de trabajo.	10	10	5
			La propuesta presentada no Es suficiente mente clara	5		
			La propuesta no es coincidente Con las políticas de salud.	3		
TOTAL					140	75
PUNTAJE MININO PARA SER ENTREVISTADO						60
PUNTAJE MINIMO PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE IDONEO						75

VII RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

El concurso se resolverá en la fecha indicada en la cronología mediante el nombramiento del postulante idóneo, por el Sr. Alcalde, para el cargo.

El postulante nombrado deberá manifestar su aceptación al cargo en el plazo que se indique en la notificación. Si así no lo hiciere, se procederá a nombrar en el cargo a alguno de los otros postulantes seleccionados en la terna.

El postulante que, debidamente notificado de la oportunidad en que deben asumir sus funciones, no lo hicieren dentro del 3^{er} día contado desde la fecha de notificación, el nombramiento respectivo quedará sin efecto por el sólo ministerio de la ley, según el artículo 16º del Decreto Nº 1889, Ministerio de Salud, Reglamento de la Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

SAMUEL TORRES SEPULVEDA
ALCALDE COMUNA DE LOS LAGOS

FICHA DE POSTULACIÓN

I. IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

- Nombre Completo: _____
- Nacionalidad: _____
- RUT: _____
- Fecha de Nacimiento: _____
- Estado Civil: _____
- Domicilio: _____
- Fono: _____
- Título Profesional: _____
- Año Titulación: _____
- _____

II. POSTULACION

- Cargo a que postula: _____
- Establecimiento: _____

III. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

1. Declaro que la información proporcionada, tanto personal como la documentación que la certifica, es fidedigna.
2. Autorizo a la Municipalidad de Los Lagos para que ejecute las acciones que estime pertinente para la verificación de antecedentes.
3. Acepto la anulación absoluta de mi postulación en el evento de comprobarse la falsedad de alguno de los antecedentes presentados.
4. Declaro conocer y aceptar las bases del Concurso al que postulo.

Firma del Postulante

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

El (la) que suscribe: _____, de Nacionalidad: _____,
Estado Civil: _____, Profesión: _____,
Cédula de Identidad N°: _____, mayor de edad, domiciliado (a) en: _____

Por la presente declara bajo juramento lo siguiente:

- Que actualmente posee Salud compatible para desempeñar el Cargo al que postula.
- No haber cesado en un cargo Público como consecuencia de haber tenido una calificación insuficiente o por medida disciplinaria.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o Cargos Públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
- No estar afecto a las inhabilidades del artículo 56º, de la Ley N° 18.575.

Hace la presente Declaración Jurada en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 13º, de la Ley 19.378, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Para constancia firma

Firma del Postulante

4.4.- SOLICITA APROBACIÓN CAMBIO CODIGO DEIS POSTA FOLILCO A CECOSF FOLILCO PRESENTA SRA. CARMEN GLORIA FLORES, DIRECTORA DPTO. SALUD

Concejal Silva: Efectivamente paso por comisión el cambio del código DEIS de POSTA FOLILCO a CECOSF FOLILCO, el CESFAM es uno solo y es el que está en el consultorio, porque nosotros también teníamos la duda, pero LA Sra. Carmen Gloria lo aclaró así que se hicieron todas las consultas y lo aprobamos para que pase a concejo.

Sr. Alcalde: se pide entonces el acuerdo de cambio DEIS POSTA FOLILCO a CECOSF FOLILCO

Concejal Retamal, aprueba

Concejal Silva, aprueba

Concejal Saldías, aprueba

Concejal Muñoz, aprueba

Concejal Villar, aprueba

Concejal Espinoza, aprueba

Sr. Alcalde, aprueba

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA CAMBIO DE NOMBRE DE POSTA FOLILCO A CECOSF FOLILCO.

4.5.- INFORME GIRA TECNICA FARMACIA POPULAR RECOLETA PRESENTA SRA. CARMEN GLORIA FLORES, DIRECTORA DPTO. SALUD

Concejal Retamal: como presidente de la comisión, mencionar que no habíamos dado cuenta aun de la gira técnica que hicimos Recoleta, donde participaron también los concejales Muñoz, Villar y Saldías y el equipo técnico encabezado por la Sra. Carmen directora del DESAM.

Ahora se dará cumplimiento con la presentación formal del resultado de esta gira y la Sra. Carmen va a mostrar lo que pudo ver en terreno junto a Don Ricardo Figueroa y precisamente van a ver la proyección y cuál es la posibilidad de viabilidad que implicaría esta farmacia popular en la comuna.

Sra. Carmen Gloria Flores: Como decía el concejal Retamal el día 18 de julio en conjunto con otros concejales de la comisión fuimos a visitar la experiencia de farmacia popular en Recoleta donde fuimos muy bien recibidos muy bien atendidos donde yo quiero destacar que en el municipio el buen trato era lema para todo, quede sorprendida porque donde uno iba lo trataban muy bien, entonces es un tema que nos tiene que quedar dando vueltas a nosotros como institución, tratar de tener una política de esa manera porque uno como persona se siente muy cómoda y muy acogido en esos lugares, entonces que podemos concluir con esto de conversar con la directora del departamento de salud nos conversó como fue la experiencia para ellos, también nos mostraron la farmacia cómo funcionaba y como estaba por lo tanto lo que puedo concluir de eso es que esto es una iniciativa que puede permitir a los vecinos y vecinas de la comuna de Los Lagos ahorrar en algunos casos ahorrar hasta un 70% mensualmente en medicamentos porque existe un sistema que permite comprar los medicamentos a bajo costo y uno lo único que hacen en el fondo es pagar el valor del medicamento por lo tanto en algunos casos es impresionante la cantidad que puede bajar, donde más favorece es los pacientes que tiene los pacientes más caro, los medicamentos más difíciles de adquirir esos serían los que tendrían mayor beneficio, beneficia mayoritariamente a los adultos mayores, mujeres y niños que padecen enfermedades crónicas porque para estar en una farmacia popular tiene que ser que uno se inscribe con su receta por lo tanto quienes se pueden inscribir con su receta los que tienen enfermedades crónicas y van a ocupar los mismos

medicamentos todos los meses, por lo tanto los más favorecidos son los adultos mayores y los con enfermedades crónicas como los diabéticos hipertensos, la inducción para la compra de medicamentos es solo inicialmente para la compra de medicamentos porque se va autofinanciando con lo que los vecinos van comprando sus medicamentos, al comienzo al que poner inducción de plata pero bien administrado tener ojo con eso, la farmacia popular permite la compra de medicamentos importados o al extranjero o a laboratorios nacionales lo que hace que el costo del medicamento sea menos inclusive ahí nos contaban que todas las farmacias populares que existen hoy en Chile se asociaron y formaron una agrupación lo que le permite comprar una mayor cantidad y obtener mejores precios si se forma una farmacia se asocia a esa agrupación y eso a ellos le permite tener más socios y comprar más barato, estaban haciendo también nuevos convenios en el extranjero como para tratar de seguir bajando los precios, es una estrategia inclusiva porque no discrimina asociación provisional porque al principio creíamos que era por FONASA solamente, pero es para todos, no discrimina porque si yo soy ISAPRE o soy FONASA yo solo me tengo que inscribir y con eso me permite acceder a estos beneficios, por lo tanto beneficia a toda la comunidad que quiere acceder a esto, más o menos como funciona cual sería la gracia es que los medicamentos son más accesible a lo mejor la población tendría mejor salud, afectaría principalmente a los recursos de la familia teniendo una mejor economía habría una mejor eficiencia de los recursos a nivel municipal y debería visualizarse como una mejor gestión eso sería como lo que se podría ver a futuro. ¿Cómo funciona? El usuario se inscribe con su receta a través de un proceso interno se evalúa con un informe social y se cotiza el medicamento, al cotizar el medicamento se determina el aporte que tiene que hacer el beneficiario en este caso, el cancela su aporte y con eso se le compra los medicamentos y con eso se le va despachando mensualmente, así funciona ordenadamente es todo un proceso. ¿qué se requiere? Los recursos necesarios son: la habilitación de una infraestructura, hay que buscar una infraestructura si es que hay que pagar arriendo, hay que hacer todo un proceso porque la farmacia tiene que acreditarse con cierta normativa, tanto hacer un trámite en el ISP ese es el funcionamiento de una farmacia, hay que adquirir los equipos que sean necesarios, máquinas para cobrar, refrigeradores o lo que requiera la farmacia y un petitorio mínimo para saber cuáles son las otras cositas que pueden estar faltando, además del recurso humano, esto es solo como para partir y después el recurso humano, hay distintas formas para que trabaje la farmacia conversando un poquito, lo que no puede faltar es un químico farmacéutico eso es una obligación y tiene que estar, los horarios habitualmente son horarios que tenemos nosotros de 8 a 5 no es una farmacia que va a estar abierta todo el día, funciona en un horario, no es una farmacia de emergencia, no es de que me dolió la cabeza y me voy a ir a comprar una aspirina tiene que ir a buscar lo que yo tengo inscrito, el químico farmacéutico mensualmente de acuerdo a nuestra ley, grado 15 cuesta \$1.355.000 por lo tanto lo que necesitamos para químico son \$16.000.000 en el año, el tens de farmacia que también es obligatorio cuesta más o menos \$555.000 que en un año serían como \$6.600.000, lo mínimo que debe de tener son estas dos cosas que nos cuesta \$22.933.380 más un administrativo que puede ser opcional va a tener que ver con la cantidad de usuarios que estén inscritos porque si usted tiene 1000 inscritos 0 2000 inscritos 3000, 4000 depende más o menos de eso, porque hasta 2000 alcanzaría con lo mínimo pero de ahí para arriba se nos complica la cosa en recurso humanos son como \$27.000.000 o \$28.000.000 no alcanza a llegar a los \$30.000.000 si se ocupan los 3 funcionarios por eso le puse que lo básico serían los \$22.000.000 lo básico serían dos y lo otro depende de la cantidad de interesados porque si no tenemos interesados para que vamos a tener tanta gente, en resumen dice que al adquirir una inyección de recursos para la puesta en marcha se hace necesario conocer la cantidad de vecinos interesados para estimar costo de beneficio en el fondo es una buena alternativa es una cosa que apoya a la comunidad pero tenemos que ver cuanta gente

estaría interesada para ver si nos podemos embarcar en eso, eso es como lo que yo prepare.

Concejales Retamal: Habla de los recursos humanos, pero en los materiales y todo eso ha sacado la cuenta de cuanto es el gasto.

Sra. Carmen Gloria Flores: más o menos \$7.000.000 puede ser más o menos porque si hay que arrendar hay que ver cuánto cuesta o puede encontrar una infraestructura que no hay que pagar, como gasto inicial porque depende si encuentra un lugar, las condiciones, lo que hay que hacer para arreglar, pagar la luz, el agua.

Concejales Retamal: Muchísimas gracias señora Carmen, señor alcalde, vuelvo agradecer como ese día tanto al administrador como a usted precisamente por la gira que pudimos tener, la gira técnica y mencionar algo que igual se comentaba nos comentó allá la doctora Chadwick que es la directora del departamento de salud de recoleta, que al final la farmacia popular obviamente es una tremenda ayuda un tremendo beneficio para muchas personas se pueden incluir tanto FONASA como ISAPRES independiente cual sea su sistema de salud, pero también que no necesariamente vivan acá, puede ser que vivan acá o que trabajen o estudie, porque también le da un sentido de pertenencia con la comuna y lo otro es que claro la farmacia popular es como la iniciativa pionera de estos proyectos populares de ahí vienen las inmobiliarias, la óptica y que gano grandes adeptos la farmacia pero la óptica fue mucho más beneficiosa o más que beneficiosa fue mucho más cotizada y contiene más inscritos que la misma farmacia, entonces aprovechar de entrelazar con esto si bien los medicamentos son algo caros pero esto sin duda va hacer un tremendo beneficio para la comunidad además con una óptica pensando que es mucho más difícil a lo que es el acceso a los anteojos y son bastante más caro así que plantear por lo menos alcalde, vuelvo agradecer la buena disposición de la administración para poder también enviar funcionarios a que vayan a conocer lo que es la experiencia en terreno, ya que bastante años que venimos mencionando esta iniciativa de la cual claro, tengo una cercanía con el alcalde Jadue ha propuesto en reiteradas ocasiones apoyar la implementación de dicha farmacia pero ya vemos una latitud de conocer esta experiencia esta administración, y al menos yo pienso que es muy rescatable que como decía que con los colegas concejales la pudimos ver, yo creo que pudimos ver el impacto positivo que este tipo de iniciativas tiene en la comunidad, eso.

Sr. Alcalde: Bien hay que seguir trabajando entonces los futuros socios lo vemos en la segunda etapa.

Sra. Carmen Gloria Flores: El costo del beneficio nos hacemos cargo nosotros de hacer una invitación a la gente que desee o lo hacen a través de ustedes ¿cómo lo hacemos?, para estimar cuanta gente estaría interesada o se inscribiría con su receta, tendría que ser nombre y medicamento que quiere inscribir que se cree el concepto y así hacer catastro de cuanta gente tiene y cuanta se necesita en medicamentos para la primera farmacia.

Concejales Retamal: Como propuesta lo otro que podríamos, yo me comprometo a conseguir los 10 medicamentos o sea los valores de los 10 medicamentos o 15 medicamentos que más se utilizan en la comuna, no sé si crónico es la palabra, medicamentos crónicos que sean los más utilizados yo puedo conseguir los valores a través de la farmacia popular primero mostrarlo a través de difusión y después ver los interesados porque eso si va a generar el efecto inmediato del costo beneficio, por ejemplo si me sale \$70.000 y me lo van a vender a \$25.000 a \$15.000 a \$20.000 me voy a inscribir al tiro porque a mí me interesa.

4.6.- APROBACIÓN PROGRAMA FIESTAS PATRIAS 2018

Concejales Silva: Paso por comisión y lo que presento DIDECO es que se le aprobaran \$7.295.500 por un programa que ellos presentaron que se inicia este lunes 27 y termina el 24 de septiembre a lo cual se le hicieron todas las consultas correspondientes y se aprobó

para que pase a concejo pero alcalde quiero complementar algo un grupo folclórico que viene de Puente Alto de Santiago se le va a complementar con \$150.000 que no está incluido en este programa si no que se va a sacar del programa que maneja cultura, lo vimos en la mesa porque DIDECO no lo tenían incluido en este programa que ellos presentaron porque se supo bueno Aldo maneja más o menos el tema de este grupo que yo puedo dar fe de que ha venido muchos años a la comuna y ahora viene nuevamente.

Concejal Retamal: Bien como recuerda alcalde, estuvimos con ellos y ahora nuevamente tuvieron la buena disposición y este año también vienen, agradezco por eso alcalde tanto usted como al administración por las gestiones que hicieron para que estuvieran estos días acá y ellos están dispuestos a participar tanto en el desfile en la localidad de Antilhue para hacer actividades con los niños no sé si viene el tren el 16, yo me imagino que si, también comprometieron participación en los 2 días del Valdiviano desde Valdivia hacia Los Lagos hay intervención cultural en los vagones y además ofrecieron una presentación más en un sector rural que la municipalidad le designe, vienen con movilización propia, pero van hacer una actuación en la localidad lo único que ellos piden es que convoque a la gente y le digan a qué hora realicen su presentación y lo que le decía a la DIDECO ojala poder invitarlos a la semana de la cultura y arte, a la fiesta de la chicha y la carne por ejemplo, yo creo que no tienen problema de participar en eso.

Alcalde: se pide entonces la aprobación para el programa fiestas patrias 2018

Concejal Retamal aprueba

Concejal Silva aprueba

Concejal Saldías aprueba

Concejal Muñoz aprueba

Concejal Villar aprueba

Concejal Espinoza aprueba

Sr. Alcalde aprueba

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA PROGRAMA FIESTAS PATRIAS AÑO 2018, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

PROGRAMA FINANCIERO FIESTAS PATRIAS 2018

FICHA ACTIVIDADES Y PROGRAMAS			
AREA		ACTIVIDADES MUNICIPALES	
NOMBRE PROGRAMA		ACTIVIDADES FIESTAS PATRIAS 2018	
FECHA INICIO		30 DE AGOSTO DE 2018	
FECHA TERMINO		24 DE SEPTIEMBRE DE 2018	
PRESUPUESTO			
Nº	CODIGO CUENTA	DESGLOSE	MONTO
1	215.21.04.004	Prestación de Servicios en Programas	3.328.000
2	215.24.01.008	Premios y Otros	2.740.000
3	215.22.01.001	Alimentación y bebidas	300.000
4	215.22.03.001	Combustible para calefacción	57.500
5	215.22.08.999	Servicios generales	420.000
6	215.22.07.001	Publicidad y difusión	300.000
7	215.22.09.003	Arriendos	150.000
TOTAL PROGRAMA O ACTIVIDAD			7.295.500

FICHA DE ACTIVIDADES			
	Área	Actividades Municipales	
	Nombre Programa	Actividad Fiestas Patrias 2018	
	Fecha Inicio	30 de Agosto de 2018	
	Fecha Termino	24 de Septiembre 2018	
Nº	Cuenta	Desglose	
1	Prestación de servicios en programas	Monitores deportivos (cuadrangular futbol, basquetbol, arbitraje)	280.000
		Animador Juegos Típicos	70.000
		Ambientación musical (desfiles localidades rurales y cuecas premiadas)	760.000
		Grupo folclórico amenizar cuecas premiadas	300.000
		Artistas Semana de la Cultura y las Artes	400.000
		Banda esmeralda	778.000
		Animador Fiesta Chicha y la Carne	70.000
		Tallerista Muestra en vivo confección de volantes artesanales.	250.000
		Animador desfile 18 septiembre	70.000
		Artistas Fiesta Chicha y la Carne	350.000
Subtotal programa			3.328.000
2	Premios y otros	Premios cuecas premiadas	600.000
		Concurso de vitrinas	900.000
		Galvanos semana cultura, medallas, juegos populares y actividades deportivas	1.240.000
Subtotal programa			2.740.000
3	Alimentos y bebidas	Alimentación Banda Instrumental Esmeralda.	100.000
		Golosinas o similar JJ. VV	200.000
Subtotal programa			300.000
4	Combustible para calefacción	Actividad de adulto Mayor y semana de la cultura	57.500
Subtotal programa			57.500
5	Servicios generales	Amplificación desfile 18 de septiembre	420.000
Subtotal programa			420.000

6	Publicidad y difusión	Impresión folletería y volantes difusión actividades septiembre	300.000
Subtotal programa			300.000
7	Arriendos	Vehículo para traslado organizaciones rurales	150.000
Subtotal programa			150.000
TOTAL PROGRAMA Y/O ACTIVIDAD			7.295.500

Concejal Retamal: Para terminar este tema, algo importante para los colegas concejales por si alguien les pregunta. La oficina extraescolar junto con DIDECO está a cargo del desfile escolar que se va a desarrollar el día 14 y DIDECO en sí, está a cargo del desfile oficial del día 18 de septiembre

Sr. Alcalde: El día viernes tenemos el desfile de los estudiantes y el 18 es el desfile de las organizaciones y el día domingo 16 es el tedeum católico.

Concejal Silva: Si aquí tenemos el programa, esta también el desfile de Riñihue, el desfile de Malihue, que es el primero, el día 13.

Concejal Retamal: inauguración de las fondas el 16

Concejal Silva: Las bases para los 4 puestos que se van a licitar, que van a estar en la plaza del 10 de agosto al 03 de septiembre etc.

5.- VARIOS

5.1.- Concejal Retamal: En la reunión anterior hicimos ver unos problemas de caminos en varios sectores, sé que por tiempo es más o menos complejo en esta fecha y también la disponibilidad de la maquinaria, pero no es malo volver a insistir, el sector de Las Lajas precisamente estábamos viendo entre otros.

Sr. Alcalde: Ya se arregló.

Concejal Retamal: Agradecerle y recordarle los otros lugares que están pendientes; Los Ciruelos, hablamos de un pasaje sector rural, los callejones hacia el interior, ahí había bastantes problemas, Piedras moras

Sr. Alcalde: Pero ya lo he dicho que Piedras Moras lo vamos a retomar en octubre, porque ahora estamos arreglando dos problemas en Ustaritz, se arregló el callejón de Los Ortiz, que no lo podíamos terminar y el callejón y piedras moras dijimos que en octubre porque antes cero posibilidad, porque ahora las máquinas están rellenas lo que va hacer la futura cancha de Riñihue, estamos tirando bolones y el otro equipo está trabajando en una cancha en Chanco y el otro equipo está trabajando aquí en Los Lagos, así que hay que avanzar por todos lados y tener paciencia y esperar.

Concejal Retamal: gracias señor alcalde.

5.2.- Concejal Silva: la semana pasada vinieron las personas que están en contra de la represa, entonces nosotros tuvimos que hablar todos y dar a conocer en qué posición estábamos con respecto al tema, entonces yo como concejal en representación de mis colegas como usted no estuvo ese día, quiero saber si nos puede decir cuál es su posición de alcalde o como persona, o como vecino de la comuna.

Sr. Alcalde: Yo he sido claro el día que asumí y jure el día 06 de diciembre no sé si alguien se acuerda de mi intervención en la entrevista del diario Austral, yo concejal le pediría con todo respeto que busquen el extracto del diario y entréguéselo al concejo, una cosa es que yo no esté en esas reuniones no participe otra cosa es cuál es la postura del alcalde, yo he sido claro del día que asumí está ahí clarito mi respuesta, el 06 de diciembre del año 2016 ahí está mi respuesta.

Concejal Silva: No quiere represa.

Sr. Alcalde: No coloque palabras, por eso hay que ser cuidadoso con esto, no es un tema de que quiera o no quiera, créame que son convicciones y creencias de uno, yo tengo clara mi postura y lo que he hecho durante este año y medio de alcalde, ahí tengo la respuesta concejal en esa entrevista, prefiero que usted vea la historia, yo tengo ahí puesta mi posición concejal, es clarita y es la misma que sostengo hasta el día de hoy.

Concejal Silva: Me parece bien lo felicito, estamos juntos en la misma causa.

Concejal Espinoza: No me gusta el populismo, que sacamos de quemar neumáticos 100 gallos aquí, ¿sí que vamos hacer?, ¿vamos a ganar algo? Nada, lo que yo dije ese día,

tenemos que tratar de convencer a esa gente que integra la comisión de medio ambiente que se den vuelta la chaqueta de algo que ya está autorizado, ojo de algo que ya está autorizado.

Concejal Silva: Bueno pero uno tiene derecho a decir su punto de vista y yo lo he dicho siempre.

Sr. Alcalde: Es legítimo.

Concejal Retamal: Para complementar algo con el colega Espinoza, bueno yo le encuentro toda la razón efectivamente hay que influir sobre otras autoridades a nivel nacional, ahora los vecinos e integrantes del consejo defensa territorial habían pedido esta reunión, ellos pidieron estar presente eso fue lo que nos manifestaron.

Sr. Alcalde: A mí me dijo el amigo Matamala, que ustedes se lo pidieron a él.

Concejal Retamal: Lo que voy a explicar es eso.

Concejal Silva: Yo lo reconozco.

Sr. Alcalde: Si vamos a poner las cartas sobre la mesa.

Concejal Retamal: Escúcheme un poquito alcalde déjeme terminar mi punto, estábamos en una reunión con el colega Silva con el colega Muñoz y el colega Villar en el consejo de defensa territorial y ahí precisamente se habló y ellos plantearon la necesidad, nosotros nos comprometimos a pedir que el punto se incorpore en tabla y no tengo empacho en decirlo, porque lo mandamos a la Secretaría Municipal, a través de correo electrónico que es el medio oficial para solicitar el punto y fue a raíz precisamente de la necesidad, que planteo el consejo de defensa territorial de conocer la opinión de concejales y el alcalde en esta materia y además exponer precisamente lo que había pasado que es el deslizamiento de terreno que se ocasionó a raíz de la lluvia, yo comprendo y estoy plenamente de acuerdo con lo que dice Don Patricio hay que buscar los apoyos más arriba, ello también tienen derecho de conversar con su autoridad.

Sr. Alcalde: Todos tienen el legítimo derecho en una sociedad y en un acto democrático.

Concejal Silva: Déjeme terminar mi punto vario, también se planteó ese día el tema del asunto de que se va a instalar un parque eólico en Caman Paillaco, Valdivia y Los Lagos están involucrados y usted supuestamente había firmado un documento diciendo que a Los Lagos no le afectaba, ¿Cuál fue su oficio que mando?.

Sr. Alcalde: Hay que tener cuidado porque esos son los comentarios que salen para afuera y después todo me llega a alcaldía y por eso de repente se producen estas cosas, eso que usted está diciendo no es así, nosotros hemos planteado observaciones al proyecto lo que yo he dicho es que para Los Lagos, y como está a una hora de aquí para adentro, que no lo vemos que no nos afecta, no conozco el lugar en sí, pero de acuerdo a los planos es como una hora, o sea no está en el pueblo, frente a Reumen, Los Lagos, Paillaco y Valdivia, Los Lagos es un pedacito, que razón tiene que me oponga a un proyecto eólico, ya tenemos claro nuestra postura frente a la hidroeléctrica, la generación de energía tenemos que seguirla produciendo porque independiente que tengamos una postura yo lo dije en la entrevista concejal ese día, no se vende no se transa con respecto a la hidroeléctrica.

Concejal Silva: No es porque sea el río, si no por el riesgo.

Sr. Alcalde: Por la naturaleza propia y por el entorno que tenemos, pero es distinto esto otro, es una parte pero en la mitigación y todo ese tema va por otra línea que no tiene nada que ver con lo que hemos planteado.

Concejal Retamal: Yo quiero mencionar algo con respecto a lo del colega Silva, más que decir que no, yo creo que no es el tema de la oposición del proyecto, ese día lo dije creo que lo mencione, creo que los proyectos eólicos es la alternativa más viable dentro de lo que es contaminación porque también contamina eso hay que tenerlo claro, pero una mezcla y diversificación de las fuentes energéticas, no solo necesariamente una fuente energética, yo creo que no es el problema de rechazarlo, yo creo que nadie va a plantear el rechazo, una cosa de las que mencionábamos es que esto se entregó en julio,

sabemos que efectivamente usted tiene la autoridad para poder plantear este informe, yo al menos desconocía el proyecto y cuando lo consulte a algunos colegas todos desconocíamos el proyecto y es lo que le planteamos al administrador, más allá de la respuesta, era que ya que se presenta en el municipio y nosotros somos el concejo de este municipio se nos podría haber planteado por lo menos para estar en conocimiento del proyecto.

Sr. Alcalde: yo no defiendo a la empresa, al gobierno, en mi función y en mi calidad de alcalde esa no es mi obligación, mi obligación es escuchar a los equipos técnicos y ayer los equipos técnicos estuvieron haciendo una presentación y entregando una explicación técnica.

Concejal Retamal: Pero no por el parque eólico Caman, es por el proyecto que viene anexo al parque eólico Caman, eso él lo que le decía son dos proyectos.

Sr. Alcalde: Ayer vinieron por la subestación.

Concejal Silva: Que va de Pichirropulli a Los Ciruelos.

Concejal Retamal. No eso ya está listo, estas estaciones precisamente es la conexión entre el parque eólico y la carretera eléctrica, el parque eólico si esta en nuestro territorio, eso fue lo que se mencionó, está pero en menor cantidad.

Sr. Alcalde: Yo quiero invitar a los organismos pertinentes

Concejal Retamal: Eso es lo que le mencionaba y le vuelvo a insistir en realidad fue algo que mencionamos todos también, no era que usted nos venga a hacer una exposición acerca del proyecto, pero por lo menos decir luego esto a la municipalidad y como municipio nos vamos a manifestar conforme.

Sr. Alcalde: Si a lo mejor pudo haber sido, pero créame que todos los días hago y recibo oficios distintos. Estamos en varios. ¿Algún vario?

5.3.- Concejal Espinoza: Una vecina de villa Esperanza me hablo de la entrada a su población entre el camino y el pedacito que ingresa a la población, la verdad está bastante malo, yo le explique que si podía hacer algo lo iba hablar con usted, uyo le di una respuesta pero por lo que me informe puedo estar equivocada.

La población como Serviu llega hasta donde termina la primera parte de cemento y de ahí hacia acá pertenece a privados, por lo tanto podríamos nosotros asfaltar, entonces porque no asfaltar ese pedacito que conecta con el camino, pero eso es privado.

Sr. Alcalde: Si uno quisiera hacer esas cosas pero no depende de nosotros.

Secretaria Municipal: Comentarle señor alcalde, que el calendario de las reuniones del mes de septiembre se va a ver alterado por algunas actividades sería conveniente que lo revisen y si es necesario modificar la fecha de las reuniones

Concejal Retamal: El 13 tenemos el desfile en Malihue a las 12:00 hrs.

Sr. Alcalde: Se toma acuerdo de modificar el calendario de las reuniones de septiembre las que se realizaran los días

Concejal Retamal aprueba

Concejal Silva aprueba

Concejal Saldías aprueba

Concejal Muñoz aprueba

Concejal Villar aprueba

Concejal Espinoza aprueba

Sr. Alcalde aprueba

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA CAMBIAR CALENDARIO REUNIONES ORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE PARA LOS DIAS 06-25 Y 27 DE SEPTIEMBRE

ALCALDE: En nombre de Dios siendo las 16:45 hrs se da por finalizada la reunión

ACUERDOS

ACUERDO N° 278 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBAN BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO DE DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE LOS LAGOS

BASES CONCURSO PÚBLICO 2018

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO DE DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE LOS LAGOS

El concurso será público y podrán participar todas las personas que cumplan con los requisitos exigidos para desempeñar el cargo. Toda persona que desee postular al cargo señalado debe regirse por las siguientes bases de selección de personal.

Las bases del concurso comprenden:

- I. REQUISITOS GENERALES.
- II. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CARGO.
- III. PERFIL DEL CARGO.
- IV. DISPOSICIONES GENERALES.
- V. DOCUMENTOS A PRESENTAR AL MOMENTO DE POSTULAR.
- VI. PAUTA DE EVALUACIÓN.
- VII. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO.

I.- REQUISITOS GENERALES

Lo estipulado en el artículo 13 de la ley N° 19.378.-

- 1.- Ser ciudadano/a. En casos de excepción determinados por la Comisión de Concursos establecidos por la ley 19.378, podrán ingresar a la dotación, profesionales extranjeros/as que posean título legalmente reconocido. En todo caso, en igualdad de condiciones se preferirá a los profesionales chilenos/as.
- 2.- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuera procedente.
- 3.- Tener salud compatible con el cargo a desempeñar.
- 4.- No estar inhabilitado(a) o suspendido(a) en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado(a) o sometido(a) a proceso de resolución ejecutoriada por crimen o simple delito.
- 5.- No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas de la ley N° 18.833, estatuto administrativo, a menos que hallan transcurrido cinco o mas años desde el término de los servicios.

II.- REQUISITOS ESPECIFICOS

La Ley 19.378, establece requisitos específicos para aquellos ciudadanos/as que deseen pertenecer a algún cargo o categoría en especial.

Estar en posesión de un título correspondiente a las siguientes profesiones:

- Médico Cirujano, Farmacéutico, Químico Farmacéutico, Bioquímico, Cirujano Dentista.
- Asistente Social, Enfermera, Kinesiólogo, Matrona, Nutricionista, Tecnólogo Médico, Terapeuta Ocupacional, Psicólogo, Fonoaudiólogo.
- Otros con formación en el área de Salud Pública debidamente acreditada.

III. PERFIL DEL CARGO:

a) Lugar de desempeño:

Centro de Salud Familiar de la Comuna de Los Lagos

b) Principales Funciones:

- Dirigir y liderar al equipo en el desarrollo del Modelo de Salud Familiar con Enfoque Comunitario.
- Participar activamente en el proceso de acreditación del Cesfam

- Gestionar de manera adecuada los Recursos Humanos, técnicos, físicos y presupuestarios asociados a la Comuna de Los Lagos, para satisfacer en forma eficiente y oportuna las necesidades y expectativas de salud de la población a cargo.

- Gestionar el cumplimiento de objetivos comprometidos en Metas Sanitarias Ley 19.664 y 18.834, IAAPS, Compromisos de Gestión, Convenios y Programas complementarios.

- Colaborar en el proceso de gestión de la red de salud de la comuna.

- Proponer y dar cumplimiento a la cartera de prestaciones del CESFAM de la comuna.

- Activar y posibilitar el trabajo intersectorial, integrando instituciones y organizaciones sociales de la comunidad.

- Atender permanentemente la consigna de otorgar el mejor servicio de atención al usuario.

- Liderar, estimular y coordinar programas y actividades orientados a la participación social con grupos y organismos de la comunidad.

- Participar en la formulación, ejecución y evaluación del plan de salud comunal, cautelando que la programación local responda a las necesidades de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud de la población del territorio adscrito al establecimiento.

- Gestionar y favorecer el desarrollo de nuevas capacidades y competencias del capital humano del establecimiento.
- Apoyar en la gestión de los proyectos de desarrollo o inversión en los establecimientos de su dependencia.
- Elaboración y envío oportuno de los informes necesarios para la gestión del Departamento de Salud Municipal.
- Organización del Cesfam definiendo jefaturas de programas o planes existentes.
- Efectuar precalificación del personal de dependencia Directa y participar de la Comisión de Calificaciones anual en los casos que corresponda.
- Responder del cumplimiento de las garantías explícitas de salud, normas de la superintendencia de salud y lineamientos ministeriales
- Cautelar por la existencia de un ambiente grato de trabajo, para la consecución de los fines institucionales y el adecuado desarrollo del recurso humano.
- Vincularse en forma permanente con los usuarios a través de los Consejos de Desarrollo del Local y prestar la asesoría que esta instancia de participación ciudadana requiera.
- Representar al Centro de Salud en reuniones técnico-administrativas en los distintos niveles internos y externos, con las autoridades que Corresponda.
- Participar activamente en la microred de salud de Los Lagos en conjunto con el hospital local

c) Renta :

Para el cálculo de las remuneraciones se contempla la homologación de categoría y nivel de carrera funcionaria según Ley 19378, más una asignación del 30 % del SBMN y Asignación de Atención Primaria.

d) Duración del Cargo:

3 años según lo establecido en Ley 19378, pudiendo repostularse.

- e) **Inicio de funciones:**
3 de octubre 2018

IV.- DISPOSICIONES GENERALES

1. Publicación del concurso público en un periódico de amplia circulación, el día **domingo 26 de agosto de 2018**.
Según lo estipulado en Ley 19.378, Título II, párrafo 1, artículo 34 "Todo concurso deberá ser suficientemente publicitado en un diario o periódico de los de mayor circulación nacional, regional o provincial, si los hubiere, sin perjuicio de los demás medios de difusión que se estime conveniente adoptar, y **con una anticipación no inferior a 30 días.**"
2. El concurso consistirá en un procedimiento técnico y objetivo, en el que se ponderarán diversos factores: experiencia profesional, capacitación, entrevista personal, y propuesta de trabajo, se obtendrá un puntaje que servirá a la comisión del concurso estipulado la ley N° 19.378 como indicador, para elaborar la terna que será propuesta al Sr. Alcalde.
3. Los documentos deben ser entregados en la Secretaría del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Los Lagos, ubicada en calle Arturo Prat N° 162, en el plazo indicado en las presentes bases, siendo el postulante el responsable del cumplimiento de la entrega dentro del plazo, ya sea personalmente o carta certificada.
4. Cualquier documentación recibida fuera del plazo será descartada, por lo que el postulante deberá prever y cautelar la recepción de los documentos en la Municipalidad en los plazos establecidos.
5. Todos los documentos serán recepcionadas en sobre cerrado, indicándose en éste el remitente y especificando el cargo al que postula. Dentro del mismo sobre se debe adjuntar la "FICHA DE POSTULACION CONCURSO PÚBLICO SALUD 2018". Vencido el plazo de recepción de antecedentes, los postulantes no podrán agregar otros nuevos, ni retirar los.
6. Cada postulante, ya sea de la comuna o de la provincia, de otras provincias o regiones deberá retirar las bases del concurso desde la Secretaría del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Los Lagos, ubicada en calle Arturo Prat N° 162, o descargarlos de la página Web www.muniloslagos.cl
7. los antecedentes comenzarán a recibirse a partir de **26 de septiembre de 2018** en la dirección antes señalada, hasta las 27:00 hrs. del **27 de septiembre de 2018**.
8. La comisión del concurso estará compuesta por Director del DESAM, representante del Concejo Municipal y Ministro de Fe Servicio de Salud Valdivia.
9. La comisión de concursos revisará los antecedentes y rechazará a los postulantes que no cumplan los requisitos exigidos. Además verificará la autenticidad de los documentos y, si lo estima conveniente, requerirá mayores antecedentes y referencias. Si se comprueba falsedad en alguno de ellos, el postulante será eliminado inmediatamente del concurso

10. El concurso posee tres etapas:

En la primera etapa: participarán todos los postulantes al cargo que hayan entregado sus antecedentes dentro del plazo indicado, y en base a ello se establecerá una nómina de preseleccionados con aquellos que cumplan con los requisitos exigidos.

En la segunda etapa: todos los postulantes pre-seleccionados serán evaluados en base a los antecedentes que fueron proporcionados según pauta de evaluación adjunta.

En la tercera Etapa: Los postulantes pre-seleccionados pasarán a la etapa de entrevista personal, que se desarrollará en Los Lagos, el **28 de septiembre de 2018**, en horario y local que se avisará oportunamente a los postulantes preseleccionados mediante correo electrónico y/o vía telefónica.

Asimismo los postulantes preseleccionados deberán presentar una **propuesta de trabajo** a la comisión del concurso en dicha entrevista, a través de una exposición en Power Point, en la cual cada postulante deberá defender su propuesta ante la comisión, en no más de 10 minutos. El postulante que no se presente el día y la hora indicada quedará automáticamente fuera del concurso.

11. Concluida la Etapa de Entrevista y presentación de propuesta de trabajo, la Comisión del concurso propondrá al Sr. Alcalde una terna con los postulantes que hubieren obtenido los tres mejores puntajes, ordenados de mayor a menor. Esto es el **1 de octubre de 2018**.

De no conformarse una terna, La Comisión del Concurso deberá remitir al Alcalde los nombres, puntajes y perfil de los postulantes, pudiendo este declarar desierto el concurso siempre y cuando no existiera postulante que cumpla con los requisitos.

12. Dentro de la terna propuesta, el Sr. Alcalde, seleccionará a la persona que ocupará el cargo objeto del concurso, la que deberá ser notificada personalmente o por carta certificada de la oportunidad en que debe asumir sus funciones. Se notificará el **2 de octubre de 2018**. La asunción deberá efectuarse el **3 de octubre de 2018**.

13. Corresponde precisar que si el interesado no asume en esa oportunidad, quedará sin efecto su nombramiento por el solo ministerio de la Ley. El Sr. Alcalde podrá seleccionar de inmediato para el cargo a alguno de los otros postulantes de la terna, quien a su vez, deberá cumplir a cabalidad con lo descrito en el punto anterior.

14. Se entenderá que el postulante acepta todos los puntos de las bases del concurso por el sólo hecho de participar en él.

15. Cualquier situación no prevista en las presentes bases, será de exclusiva resolución de la Comisión de Concursos, de acuerdo a la normativa vigente, y no dará derecho a reclamo, lo que es aceptado por el postulante desde el momento de presentarse al concurso.

V. DOCUMENTOS A PRESENTAR AL MOMENTO DE POSTULAR.

1. Los (as) postulantes deberán presentar los siguientes documentos.

- Curriculum Vitae, ordenado cronológicamente.
- Fotocopia Certificado de Título, legalizado ante notario.
- Fotocopia Situación Militar al día (Si corresponde).
- Fotocopia Carné de Identidad, por ambos lados.
- Declaración Jurada Simple, en donde se expone:
 - ✓ No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
 - ✓ Tener salud compatible con el cargo.
 - ✓ No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria.
- Fotocopia Simple de certificados de asistencia a cursos, indicando la duración de los mismos.
- Certificados originales o fotocopias de experiencias laborales, que indiquen claramente los períodos trabajados, firmados por la autoridad competente.
- Presentar ficha de postulación a concursos 2018, según modelo adjunto, debidamente firmada.
- Listado de documentos que presenta o envía, en forma ordenada.

2. Entrevista Personal

A los postulantes que cumplan con las bases del concurso, se les realizará una Entrevista Personal por parte de la Comisión de Concurso, la cual se basará en la calificación a conciencia de la evaluación que cada integrante de la Comisión haga del postulante. Dentro de los elementos de juicio a considerar por parte de la comisión se encuentran:

1. Empatía, sociabilidad.
2. Iniciativa, creatividad.
3. Autocrítica, capacidad de análisis.
4. Liderazgo, don de mando y Capacidad de Trabajo en Equipo.
5. Capacidad de Gestión y Visión Estratégica.
- 6.- Presentación Personal

VI PAUTA DE EVALUACIÓN.

Evaluación sucesiva de factores, puntuación mínima por etapas descritas en las Bases.
Categorías A y B: El puntaje mínimo para ser candidato idóneo será de 85 puntos.

ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	FORMA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO APROBACIÓN ETAPA
1.Revisión Curricular de estudios, formación y capacitación	Estudios y cursos de formación Educacional Y de Capacitación.	Estudios de Post Título y Post Grado	Posee Diplomado en Salud Familiar otorgado por una universidad	25	60	35
			Posee Diplomado o especialización en algún programa de salud	20		
		Capacitación y Perfeccionamiento realizado	Capacitación reciente (en los últimos dos años) en salud familiar o programas de salud	10		
			Capacitación no reciente (hace más de dos años) en salud familiar o programas de salud	5		
2. Revisión Curricular de Experiencia Laboral	Experiencia Laboral	Experiencia Laboral Calificada.	Experiencia en Jefatura de Programa de Salud por más de 12 meses	25	50	25
			Experiencia profesional en cargo directivo en salud por más de 6 meses (continuo o discontinuo)	20		
			Experiencia como profesional de salud en otra área.	5		
3. Entrevista y Propuesta de Trabajo.	Conocimientos Y aptitudes Para el cargo.	Conocimientos Técnicos Específicos.	Se aprecia sólidos conocimientos Técnicos especialidad.	20	20	10
			Se aprecia dominio medio de Conocimientos técnicos.	10		
			Se aprecia escaso dominio del Área.	5		
		Competencia Especifica del Cargo.	Presenta una propuesta clara y correcta de trabajo.	10	10	5
			La propuesta presentada no Es suficiente mente clara	5		
			La propuesta no es coincidente Con las políticas de salud.	3		
TOTAL					140	75
PUNTAJE MININO PARA SER ENTREVISTADO						60
PUNTAJE MINIMO PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE IDONEO						75

VII RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

El concurso se resolverá en la fecha indicada en la cronología mediante el nombramiento del postulante idóneo, por el Sr. Alcalde, para el cargo.

El postulante nombrado deberá manifestar su aceptación al cargo en el plazo que se indique en la notificación. Si así no lo hiciere, se procederá a nombrar en el cargo a alguno de los otros postulantes seleccionados en la terna.

El postulante que, debidamente notificado de la oportunidad en que deben asumir sus funciones, no lo hicieren dentro del 3^{er} día contado desde la fecha de notificación, el nombramiento respectivo quedará sin efecto por el sólo ministerio de la ley, según el artículo 16º del Decreto Nº 1889, Ministerio de Salud, Reglamento de la Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

SAMUEL TORRES SEPULVEDA
ALCALDE COMUNA DE LOS LAGOS

FICHA DE POSTULACIÓN

I. IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

- Nombre Completo: _____
- Nacionalidad: _____
- RUT: _____
- Fecha de Nacimiento: _____
- Estado Civil: _____
- Domicilio: _____
- Fono: _____
- Título Profesional: _____
- Año Titulación: _____
- _____

II. POSTULACION

- Cargo a que postula: _____
- Establecimiento: _____

III. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

1. Declaro que la información proporcionada, tanto personal como la documentación que la certifica, es fidedigna.
2. Autorizo a la Municipalidad de Los Lagos para que ejecute las acciones que estime pertinente para la verificación de antecedentes.
3. Acepto la anulación absoluta de mi postulación en el evento de comprobarse la falsedad de alguno de los antecedentes presentados.
4. Declaro conocer y aceptar las bases del Concurso al que postulo.

Firma del Postulante

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

El (la) que suscribe: _____, de Nacionalidad: _____,
Estado Civil: _____, Profesión: _____,
Cédula de Identidad N°: _____, mayor de edad, domiciliado (a) en: _____

Por la presente declara bajo juramento lo siguiente:

- Que actualmente posee Salud compatible para desempeñar el Cargo al que postula.
- No haber cesado en un cargo Público como consecuencia de haber tenido una calificación insuficiente o por medida disciplinaria.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o Cargos Públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
- No estar afecto a las inhabilidades del artículo 56º, de la Ley N° 18.575.

Hace la presente Declaración Jurada en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 13º, de la Ley 19.378, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Para constancia firma

Firma del Postulante

ACUERDO N° 279 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA CAMBIO DE NOMBRE DE POSTA FOLILCO A CECOSF FOLILCO.

ACUERDO N° 280 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA PROGRAMA FIESTAS PATRIAS AÑO 2018, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

PROGRAMA FINANCIERO FIESTAS PATRIAS 2018

FICHA ACTIVIDADES Y PROGRAMAS			
AREA		ACTIVIDADES MUNICIPALES	
NOMBRE PROGRAMA		ACTIVIDADES FIESTAS PATRIAS 2018	
FECHA INICIO		30 DE AGOSTO DE 2018	
FECHA TERMINO		24 DE SEPTIEMBRE DE 2018	
PRESUPUESTO			
Nº	CODIGO CUENTA	DESGLOSE	MONTO
1	215.21.04.004	Prestación de Servicios en Programas	3.328.000
2	215.24.01.008	Premios y Otros	2.740.000
3	215.22.01.001	Alimentación y bebidas	300.000
4	215.22.03.001	Combustible para calefacción	57.500
5	215.22.08.999	Servicios generales	420.000
6	215.22.07.001	Publicidad y difusión	300.000
7	215.22.09.003	Arriendos	150.000
TOTAL PROGRAMA O ACTIVIDAD			7.295.500

FICHA DE ACTIVIDADES			
	Área	Actividades Municipales	
	Nombre Programa	Actividad Fiestas Patrias 2018	
	Fecha Inicio	30 de Agosto de 2018	
	Fecha Termino	24 de Septiembre 2018	
Nº	Cuenta	Desglose	
1	Prestación de servicios en programas	Monitores deportivos (cuadrangular futbol, basquetbol, arbitraje)	280.000
		Animador Juegos Típicos	70.000
		Ambientación musical (desfiles localidades rurales y cuecas premiadas)	760.000
		Grupo folclórico amenizar cuecas premiadas	300.000
		Artistas Semana de la Cultura y las Artes	400.000
		Banda esmeralda	778.000
		Animador Fiesta Chicha y la Carne	70.000
		Tallerista Muestra en vivo confección de volantines artesanales.	250.000
		Animador desfile 18 septiembre	70.000
		Artistas Fiesta Chicha y la Carne	350.000
		Subtotal programa	
2	Premios y otros	Premios cuecas premiadas	600.000
		Concurso de vitrinas	900.000
		Galvanos semana cultura, medallas, juegos populares y actividades deportivas	1.240.000
Subtotal programa			2.740.000
3	Alimentos y bebidas	Alimentación Banda Instrumental Esmeralda.	100.000
		Golosinas o similar JJ. VV	200.000
Subtotal programa			300.000
4	Combustible para calefacción	Actividad de adulto Mayor y semana de la cultura	57.500
Subtotal programa			57.500
5	Servicios generales	Amplificación desfile 18 de septiembre	420.000
Subtotal programa			420.000

6	Publicidad y difusión	Impresión folletería y volantes difusión actividades septiembre	300.000
Subtotal programa			300.000
7	Arriendos	Vehículo para traslado organizaciones rurales	150.000
Subtotal programa			150.000
TOTAL PROGRAMA Y/O ACTIVIDAD			7.295.500

ACUERDO N° 281 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA CAMBIAR CALENDARIO REUNIONES ORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE PARA LOS DIAS 06-25 Y 27 DE SEPTIEMBRE



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL